



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año II	Ciudad de México, jueves 3 de noviembre de 2016	Sesión 20

SUMARIO

ASISTENCIA.....	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.....	24
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Mesa Directiva, por el que comunica el turno a la minuta con proyecto de decreto:.....	31
– Por el que se reforma el artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2008. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.....	32
Actualícense los registros parlamentarios.....	35

De la diputada Eloisa Chavarrias Barajas, del PAN, por la que solicita el retiro de su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o., 11 y primero transitorio de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.	35
De la diputada María Elena Orantes López, de MC, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma a los artículos 3, 41, 44, 45, 46, 47, 50 y adicionan los artículos 7 Bis, 8 Bis y 9 Bis de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. . . .	35
Del diputado Mariano Lara Salazar, de NA, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	35
Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.	35
De la Cámara de Senadores, por el que comunica que se designa al senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, como secretario de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión. De enterado.	35
De la Cámara de Senadores, por la que comunica que designó a la senadora María Lucero Saldaña Pérez, como Diputada Constituyente, en sustitución del senador Joel Ayala Almeida. De enterado.	36
De la Cámara de Senadores, por la que remite cuarenta y siete proposiciones con puntos de acuerdo por las que solicita a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	36
De la Secretaría de Salud, por la que remite la información relativa a las contrataciones por honorarios, al reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados y a las reglas de operación, correspondientes al periodo enero-septiembre del Ejercicio Fiscal 2016, e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página electrónica de esta institución. Se turna a las comisiones de Salud, de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	96
Del Instituto Nacional de las Mujeres, por la que remite el informe de resultados julio-septiembre 2016, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.	113
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2016; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario federal; el costo total de las emisiones de deu-	

da interna y externa, correspondiente al mes de septiembre de 2016; sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2015; e información por la que se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 113

De la Comisión Federal de Competencia Económica, con el que remite el tercer informe trimestral 2016. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento. 114

De la Auditoría Superior de Puebla, con la que remite el Informe de Resultados, Fiscalización y Rendición de Cuentas de 2016. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento. 114

INICIATIVA DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Del Congreso del estado de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 fracción III de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen. 114

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 150, 155 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de convocatoria a comisión a diputadas y diputados promovedentes. 119

VOLUMEN II

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 123

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre. **151**

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Salud, por el que se reforma el inciso m) y se adiciona un inciso n) a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. **158**

Para fundamentar el dictamen, interviene:

El diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del PAN. **160**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participa:

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del PES. **161**

El diputado Mariano Lara Salazar, de NA. **162**

La diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, de MC. **163**

La diputada Irma Rebeca López López, de Morena. **164**

La diputada Sofía González Torres, del PVEM. **164**

La diputada Araceli Madrigal Sánchez, del PRD. **165**

La diputada María García Pérez, del PAN. **166**

La diputada Delia Guerrero Coronado, del PRI. **168**

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el inciso m) y se adiciona un inciso n) a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **169**

LEY GENERAL DE SALUD

A discusión el dictamen de la Comisión de Salud, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del registro nacional de cáncer. **170**

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la voz:

El diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del PAN. **196**

Para fijar la posición de su grupo parlamentario, hace uso de la palabra:

La diputada Melissa Torres Sandoval, del PES. **197**

La diputada Karina Sánchez Ruiz, de NA. **198**

La diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, de MC. **199**

La diputada Delfina Gómez Álvarez, de Morena. **199**

El diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del PVEM. **200**

El diputado J. Guadalupe Hernández Alcalá, del PRD. **202**

La diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, del PAN. **203**

La diputada Sylvana Beltrones Sánchez, del PRI. **203**

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del registro nacional de cáncer. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **205**

INCLUSIÓN DE ASUNTOS

De la Mesa Directiva, por el que comunica que se recibió dictamen de la Comisión de Justicia. Se autoriza su inclusión. **205**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2008. **206**

Voto particular de los diputados Jesús Emiliano Álvarez López y Alfredo Basurto Román, del Grupo Parlamentario de Morena, al dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarto de las dis-

posiciones transitorias de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2008.....	237
Dispensa de trámites.	261
VOLUMEN III	
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO	
LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL	
A discusión el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2008.....	263
Para fundamentar el dictamen, interviene:	
El diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del PRI.	263
Para presentar moción suspensiva, participa:	
El diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena.....	264
El diputado Juan Romero Tenorio, de Morena.	268
El diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del PRD.....	275
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hace uso de la palabra:	
La diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del PES.	283
La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, de NA.....	283
El diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, de MC.....	284
El diputado Rodrigo Abdala Dartigues, de Morena.....	285
El diputado José Alberto Couttolenc Buentello, del PVEM.....	286
El diputado Arturo Santana Alfaro, del PRD.....	287
El diputado José Hernán Cortés Berumen, del PAN.....	288

La diputada Martha Sofia Tamayo Morales, del PRI..	288
Para la discusión en lo general y en lo particular, hace uso de la voz:	
El diputado Daniel Ordoñez Hernández, del PRD, en contra.	290
El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena, en contra.	290
El diputado Abel Murrieta Gutiérrez, del PRI, a favor.	291
El diputado Rodrigo Abdala Dartigues, de Morena, para formular una pregunta..	292
El diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del PRD, en contra.	292
El diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena, para formular una pregunta. . . .	293
El diputado Juan Pablo Piña Kurczyn, del PAN, a favor.	294
La diputada Ernestina Godoy Ramos, de Morena, en contra.	294
La diputada Martha Sofia Tamayo Morales, del PRI, a favor.	295
El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, del PRD, en contra.	296
El diputado Alfredo Basurto Román, del Morena, en contra.	296
El diputado Ricardo Ramírez Nieto, del PRI, a favor.	297
El diputado Omar Ortega Álvarez, del PRD, para presentar propuesta de modifi- cación.	298
El diputado Juan Romero Tenorio, de Morena, para presentar propuesta de modi- ficación.	299
El diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena, para presentar propuesta de mo- dificación.	307
La diputada Ariadna Montiel Reyes, de Morena, para presentar propuesta de mo- dificación.	308
La diputada Norma Xochitl Hernández Colín, de Morena, para presentar propues- ta de modificación.	309
La diputada Araceli Damián González, de Morena, para presentar propuesta de modificación.	309
El diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena, para rectificación de he- chos.	310

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2008. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. 312

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes de comisiones ordinarias. De enterado, comuníquese. 333

De la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que dentro de los criterios y requisitos para elegir a las familias que ingresan o reingresan al programa de inclusión social Prospera, en las reglas para tal propósito se priorice a las familias donde uno o más integrantes tengan algún tipo de discapacidad. Aprobado, comuníquese. 334

De la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Salud del Gobierno federal, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la firma del acuerdo de la Coordinación para la Atención Integral del Mayor Número Posible de Casos de Cáncer Infantil en México. Aprobado, comuníquese. . 334

De la Junta de Coordinación Política, por el que las Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia, de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas, y la Especial para continuar las Investigaciones y dar Seguimiento a los Resultados del Grupo Interdisciplinario de los Expertos Independientes, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” recibirán a los padres de familia de los estudiantes desaparecidos en Iguala, Guerrero, así como a un grupo de invitados especiales propuestos por los padres de familia el día miércoles 23 de noviembre de los corrientes, a las 10:00 am, en el Salón Legisladores de la República, sito en este Palacio Legislativo. Aprobado, comuníquese. 335

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El presidente Edmundo Javier Bolaños Aguilar, informa que en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 336

CLAUSURA Y CITA 336

RESUMEN DE TRABAJOS. 337

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 338

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Salud, por el que se reforma el inciso m) y se adiciona uno n) a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social (en lo general y en lo particular). **347**

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del registro nacional de cáncer (en lo general y en lo particular). **353**

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2008 (en lo general y en lo particular). **359**

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 3 de noviembre de 2016, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



LXIII LEGISLATURA

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 259 diputadas y diputados, por lo tanto señor presidente, hay quórum.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: (a las 11:29 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Jueves 3 de noviembre de 2016.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

Por el que comunica el turno de minuta con proyecto de decreto.

**De los diputados diputados Eloisa Chavarrias Barajas,
María Elena Orantes López y Mariano Lara Salazar**

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Cámara de Senadores

Comunica la designación del senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, como Secretario de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

Comunica que designó a la senadora María Lucero Saldaña Pérez, como diputada constituyente, en sustitución del Sen. Joel Ayala Almeida.

Remite cuarenta y siete proposiciones con puntos de acuerdo por las que solicita a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

De la Secretaría de Salud

Remite información relativa a las contrataciones por honorarios, al reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados y a las reglas de operación, correspondientes al periodo enero- septiembre del Ejercicio Fiscal 2016, e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página electrónica de esta institución.

Del Instituto Nacional de las Mujeres

Remite el informe de resultados julio-septiembre 2016, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2016; información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal; el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente al mes de septiembre de 2016; sobre la recaudación federal participable que sirvió

de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2015; e información por la que se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

De la Comisión Federal de Competencia Económica

Con el que remite el tercer informe trimestral 2016.

De la Auditoría Superior del Estado de Puebla

Con el que remite el informe de resultados, Fiscalización y Rendición de Cuentas 2016.

Iniciativa del Congreso del Estado de Jalisco

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 fracción III de la Ley General de Educación.

Acuerdos de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 150, 155 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de convocatoria a comisión a diputadas y diputados promoventes.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre.

Dictámenes a discusión de leyes o decretos

De la Comisión de Salud, por el que se reforma el inciso m) y se adiciona un inciso n) a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.

De la Comisión de Salud, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del registro nacional de cáncer.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Nora Liliana Oropeza Olguín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Nora Liliana Oropeza Olguín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 110 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 9o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15-C y 540 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Educación y 21 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 61-Bis y 66-Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lucia Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lucia Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Jiménez Rumbo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General de Propaganda Gubernamental y Comunicación Social Reglamentaria del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se adiciona el artículo 1o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 113 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Óscar Valencia García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 67 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo de la diputada

Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Braulio Mario Guerra Urbiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Kathia María Bolio Pinelo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Gianni Raúl Ramírez Ocampo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Erika Irazema Briones Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 y 73 de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por las diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Erika Araceli Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 46, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por las diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Erika Araceli Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por las diputadas Laura Nereida Plascencia Pacheco y Erika Araceli Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Erika Irazema Briones Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Efraín Arellano Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 150 y 154 Bis a la Ley del Seguro Social, suscrita por el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o., 22 y 67 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, a cargo del diputado Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 7o., 42 y 58 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 149 Quáter del Código Penal Federal, a cargo del diputado David Jiménez Rumbo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 187 Bis y 420 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado David Jiménez Rumbo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 21 y 42 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lluvia Flores Sonduk, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley de la Agencia Mexicana del Servicio de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agrícola, Pecuaria, Agroforestal, Pesquera y Acuícola, y reforma los artículos 92, 93, 94 y 96 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 23, 26 y 30 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del diputado Luis Fernando Antero Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Guadalupe González Suástegui, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Juan Carlos Ruíz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Terrazas Porras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Daniel Ordoñez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro y de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Germán Escobar Manjarrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Erika Irazema Briones Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 458 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Ricardo Ramírez Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Ramírez Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75,

115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 24 de agosto de 2009, a cargo del diputado Juan Carlos Ruíz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Gretel Cullin Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Ricardo del Rivero Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Wenceslao Martínez Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Turismo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo del diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lluvia Flores Sonduk, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 3o. y 45 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado, a cargo de la diputada Eloisa Chavarrias Barajas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 109 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Emma Margarita Alemán Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Gobierno de Coalición, Reglamentaria de los Artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, a cargo del diputado José Adrián González Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Candelario Pérez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Sofía del Sagrario de León Maza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga los párrafos octavo y noveno del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Concepción Valdés Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados María Elena Orantes López del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Kathia Bolio Pinelo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Carlos Sarabia Camacho del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Alberto Martínez Urincho del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Edgar Spinoso Carrera del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 196 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Enrique Dávila Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o. y 10 y deroga el artículo 2o. -C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado René Cervera García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 171 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Jesús Antonio López Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 381 del Código Penal Federal y reforma el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 194 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 226 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 79 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Armando Luna Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 109 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo del diputado Alberto Martínez Urincho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 17 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 192-D, 224 y 282 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 59 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Karina Padilla Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Braulio Mario Guerra Urbiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 172-O de la Ley Federal de Derechos y adiciona un segundo párrafo al artículo 199 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ricardo David García Portilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7-Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María García Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 78 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de Zonas Económicas Estratégicas para los Estados de la Frontera Norte, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 54 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 6o., 104 y 112 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 10 Bis, 10 Ter y 10 Quáter de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo del diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 6o., 9o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Karina Sánchez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que adiciona el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos 55, 82 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 y 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 7o. y 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Tomás Roberto Díaz Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Tomás Roberto Díaz Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Ramírez Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 11 y 40 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a cargo del diputado Antonio Tarek Abdala Saad, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ale-

jandro Ojeda Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley Federal que establece el Derecho a recibir un Apoyo Económico a las Madres Solas, Jefas de Familia, de Escasos Recursos y Residentes en México, suscrita por el diputado Alfredo Basurto Román y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 30 de mayo como Día Nacional de las Personas Sobredotadas, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, César Camacho Quiroz y Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Adrián González Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 302 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Federal de Mejora Regulatoria, a cargo del diputado Otniel García Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo de la diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Francisco Javier Pinto Torres, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 89, 94, 97, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato, a cargo del diputado Francisco Xavier Nava Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 52, 52 Bis, 52 Ter y 52 Quáter a la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 12, 14, 54, 55 y 59 de la Ley General de Educación, suscrita por las diputadas Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Yulma Rocha Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley General de Víctimas, suscrita por los diputados Armando Luna Canales y Julieta Fernández Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Víctimas, suscrita por los diputados Julieta Fernández Márquez y Armando Luna Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 126 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Alfredo Bejos Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Baltazar Martínez Montemayor, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 10 Quinquies y 10 Sexies a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República,

a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Omar Noé Bernardino Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 6o., de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción IV del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Gretel Culin Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 222 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 3 de diciembre de cada año, como el Día Nacional para Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Melissa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Ramírez Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, a cargo del diputado José Adrián González Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General para la Atención de las Personas en Situación de Desplazamiento Interno, suscrita por el diputado Enrique Zamora Morlet y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 10 de la Ley del Mercado de Valores, a cargo del diputado Salvador Zamora Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo del diputado Ricardo Ramírez Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 341 Ter de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 52, 52 Bis y 87 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Enrique Zamora Morlet y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Salvador Zamora Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y 20 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 6o., 14, 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 19 y 20 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo de la diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 60 y 171 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Elementos Fundamentales de Seguridad para Vehículos Automotores Nuevos, a cargo del diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Seguridad Interior, suscrita por los diputados César Octavio Camacho Quiroz y Martha Sofía Tamayo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas María Guadalupe Oyervides Valdez y Ana María Boone Godoy, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 170 de la Ley Federal del Trabajo, 101 de la Ley del Seguro Social, y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado b) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Jisela Paes Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el párrafo tercero del artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Ernesto Munguía González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 6o., 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo del diputado Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 5o., 30 y 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Adriana Elizarraráz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a cargo de la diputada María Concepción Valdés Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 287 Bis y 287 Ter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con proyecto de Decreto por el que se declara el 25 de marzo de cada año, Día Nacional del Niño por Nacer, a cargo de la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona un artículo 74 Sexies a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo del diputado Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, y reforma los artículos 578 y 585 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo del diputado Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 12 de noviembre de cada año, “Día Nacional de la Cultura”, a cargo de la diputada Brenda Velázquez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. .

Que reforma los artículos 331, 332, 333, 334, 335, 337; se adiciona el 332 Bis y deroga el 336 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 4o. de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, a cargo de la diputada Eloisa Chavarrias Barajas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 36, 39 y 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Alfredo Anaya Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 14 Bis 5 y 14 Bis 6 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Guadalupe González Suástegui, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Alfredo Anaya Orozco,

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 13, 18, 19 y 60 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado José Adrián González Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pareda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 30 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, a cargo del diputado Marco Antonio Gama Basarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 171 y 172 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Manuel Cavazos Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 100, 103 y 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María García Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por los diputados César Camacho Quiroz y Daniel Torres Cantú, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 104 de la Ley General de Salud, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, al DIF y a los gobernadores de las entidades federativas, a efecto de reforzar las medidas dirigidas a la atención de niños, niñas y adolescentes centroamericanos en tránsito por nuestro territorio nacional, en coordinación con los gobiernos de los Estados Unidos de América, El Salvador, Honduras y Guatemala, a cargo del diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a dar inicio al proceso de revisión y actualización de la NOM-008-SSA3-2010, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, a cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal por conducto de la Comisión Nacional del Agua, a cumplir con los acuerdos suscritos entre autoridades federales, estatales y el movimiento mazahua, el 14 de diciembre de 2006, y a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos que le obliga a desarrollar en las comunidades afectadas por los trasvases, acciones de restauración, rescate y preservación de acuíferos, a cargo del diputado Tomás Octaviano Félix, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fortalecer el Programa de Cáncer en el Infancia y Adolescencia 2013-2018, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Procuradurías de Justicia del Distrito Federal y del estado de Chiapas, a realizar una investigación a fin de esclarecer los hechos y enjuiciar a las personas responsables de los homicidios cometidos en contra de tres mujeres transexuales, a cargo del diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y al Comisionado Nacional de Seguridad, para que en las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y de sus habitantes, se cumpla

con los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, a cargo de la diputada Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados condena el ataque perpetrado en contra de la sinagoga Agudas Ajim, ubicada en la Ciudad de México, y expresa su solidaridad y reconocimiento a la comunidad judía mexicana, a cargo del diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la prevención de las enfermedades Cardiovasculares, cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, realice diversas acciones en materia de Cáncer Infantil, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a Capufe y servicios conexos, a realizar las acciones necesarias para retirar la caseta de cobro "Compostela" ubicada en el kilómetro 31.600 de la carretera Compostela-Chapalilla en el estado de Nayarit, a cargo del diputado Moisés Guerra Mota, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a las inmunodeficiencias primarias, a cargo del diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la CFE, a revisar las tarifas del pago por concepto de suministro de energía eléctrica en la zona Vallarta correspondiente a los estados de Nayarit y Jalisco, derivado de los constantes incrementos en la temperatura media de la región, a cargo del diputado Moises Guerra Mota, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol, para que dentro de los criterios y requisitos para elegir a las familias que ingresan o reingresan al Programa de inclusión social Prospera, en las reglas para tal propósito se priorice a las familias donde uno o más integrantes tenga

algún tipo de discapacidad, suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios y por el diputado independiente.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de México, a que, en el marco de sus competencias, lleve a cabo la construcción del Libramiento Vial en la Cabecera Municipal de Atizapán con dirección a Nicolás Romero, en conexión con la Autopista Atizapán-Atlacomulco, a cargo de la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a hacer posible el cumplimiento del objetivo 3.3 de su Plan Sectorial, a cargo de la diputada Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de las diferentes entidades federativas, a implementar campañas de concientización para erradicar las llamadas falsas a los servicios de emergencia, a cargo del diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. .

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno, a efecto de ejecutar diversas acciones en el marco de la celebración del Día Mundial de la Ecología, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que en el ámbito de sus competencias, elabore un “Protocolo Nacional que señale las acciones a implementar para detectar, canalizar, atender, prevenir y sancionar los casos de menores de edad víctimas de Abuso Sexual”, a cargo de la diputada Mariana Arámbula Meléndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. .

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a efecto de que implemente diversas acciones relacionadas con la construcción de un desarrollo inmobiliario en Baja California Sur, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a expedir los reglamentos correspondientes a las leyes orgánicas del Instituto Nacional de Antropología e His-

toria y del Instituto Nacional de Bellas Artes, a cargo del diputado Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE, para que implemente un Programa de vales de medicina en otras entidades federativas del país, con la finalidad de dar abasto la población derechohabiente, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, para que extienda la cobertura del Programa “Tu Receta es Tu Vale” en las unidades de medicina familiar de dicha institución que se encuentren en otras entidades federativas, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa su lectura.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa su lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Presidencia del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos nueve diputadas y diputados, a las once horas con

cincuenta y tres minutos del jueves veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas y lo diputados:

- Leticia Amparano Gámez, del Partido Acción Nacional, por la que solicita que se retire de los registros parlamentarios la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, presentada el treinta de marzo de dos mil dieciséis.

- Salvador Zamora Zamora, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita que se retiren de los registros parlamentarios las iniciativas con proyecto de decreto:

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Vías Generales de Comunicación, y de Aeropuertos, presentada el veintiséis de abril de dos mil dieciséis.

- Que se expide la Ley General de Desarrollo Metropolitano, presentada el veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

- Alfredo Anaya Orozco, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita que se retire de los registros parlamentarios la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos cincuenta de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y, trescientos sesenta y ocho quinquies, y trescientos setenta y seis bis del Código Penal Federal, presentada el veintiséis de abril de dos mil dieciséis.

- Rocío Matesanz Santamaría, del Partido Acción Nacional, por la que solicita que se retire de los registros parlamentarios la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo veinte bis y reforma el artículo cuarenta y seis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada el diecinueve de abril de dos mil dieciséis.

- Rafael Hernández Soriano, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita que se retiren de los registros parlamentarios las iniciativas con proyecto de decreto:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios, presentadas el cinco de abril de dos mil dieciséis.

- Que reforma el artículo sexto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia obstétrica, presentadas el cinco de abril de dos mil dieciséis.

- Que reforma el artículo ochenta y cuatro de la Ley General del Servicio Profesional Docente, a fin de que los centros educativos y órganos desconcentrados hagan una relación de aquellos docentes que hayan sido sentenciados por el delito de pederastia para impedirles volver a tener contacto alguno en el ejercicio de su profesión con la niñez, presentadas el cinco de abril de dos mil dieciséis.

- Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita que se retiren de los registros parlamentarios las iniciativas con proyecto de decreto:

- Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Hermila Galindo Acosta, presentada el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

- Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Elvia Carrillo Puerto, presentada el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

- Por el que se crea el reconocimiento Hermila Galindo Acosta, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

- Adriana del Pilar Ortiz Lanz, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita que se retire de los registros parlamentarios la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos dos, cinco, y seis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Dis-

capacidad, presentada el cinco de abril de dos mil dieciséis.

- Jonadab Martínez García, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita que se retire de los registros parlamentarios la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentada el veintiséis de abril de dos mil dieciséis.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite información de las Unidades Responsables, sobre el Destino de los Recursos Federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio dos mil dieciséis. Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento

c) De la Secretaría de Salud, con la que remite informes correspondientes al tercer trimestre de dos mil dieciséis, sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informe sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento

d) De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarenta y uno, fracción quinta, apartado C, numeral nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Salud:

a) Por el que se reforma el inciso m) y se adiciona un inciso n) a la fracción primera del artículo cuarto de la Ley de Asistencia Social.

b) Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del registro nacional de cáncer.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la Aplicación del Plan DN-III-E. Se concede el uso de la palabra a la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión.

Presidencia de la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: José Alfredo Ferreira Velazco, del Partido Encuentro Social; Luis Manuel Hernández León, de Nueva Alianza; María Elena Orantes López, de Movimiento Ciudadano; Adriana Sarur Torre, del Partido Verde Ecologista de México; Lucía Virginia Meza Guzmán, del Partido de la Revolución Democrática; Gabriela Ramírez Ramos, del Partido Acción Nacional;

A las doce horas con treinta y tres minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos veintiséis diputadas y diputados.

y Virgilio Daniel Méndez Bazán, del Partido Revolucionario Institucional. En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios con relación al tema la diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena; y el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos seis votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la Aplicación del Plan DN-III-E. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Seguridad Pública, por el que se reforma la fracción cuarta del artículo treinta y uno de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se concede el uso de la palabra

al diputado Jorge Ramos Hernández, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Melissa Torres Sandoval, del Partido Encuentro Social; Angélica Reyes Ávila, de Nueva Alianza;

La Presidenta saluda la presencia del excelentísimo embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Árabe Saharaui Democrática, señor Ahmed Mulay Ali, quien realiza una visita de trabajo con el Grupo de Amistad, presidido por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena.

Manuel de Jesús Espino, de Movimiento Ciudadano; Delina Gómez Álvarez, de Morena; Cándido Ochoa Rojas, del Partido Verde Ecologista de México; Cristina Teresa García Bravo, del Partido de la Revolución Democrática; José Máximo García López, del Partido Acción Nacional; y Abel Murrieta Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos seis votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción cuarta del artículo treinta y uno de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Salud:

a) Por el que se adicionan los artículos sesenta y uno, y sesenta y cuatro de la Ley General de Salud.

b) Por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo ochenta y siete de la Ley General de Salud.

Se concede el uso de la palabra al diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía, para fundamentar ambos dictámenes en nombre de la Comisión. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios para ambos dictámenes intervienen las diputadas y los diputados: Ana Guadalupe Perea Santos, del Partido Encuentro Social; Francisco Javier Pinto Torres, de Nueva Alianza; Rosa Alba Ramírez Nachis, de Movimiento Ciudadano; Roberto Guzmán Jacobo, de Morena; José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; Evelyn Parra Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática;

Presidencia del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Jesús Antonio López Rodríguez, Partido Acción Nacional; y Yahleel Abdala Carmona, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión e interviene en pro el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados en votación económica se consideran suficientemente discutidos en lo general y en lo particular.

a) En votación nominal por unanimidad de trescientos noventa y siete votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos sesenta y uno, y sesenta y cuatro de la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

b) En votación nominal por unanimidad de trescientos noventa y tres votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo ochenta y siete de la Ley General de Salud. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de las diputadas y los diputados:

- Hortensia Aragón Castillo y Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo séptimo de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona los artículos primero y tercero, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Clemente Castañeda Hoefflich, de Movimiento Ciudadano, que adiciona un capítulo octavo ter de los Principios y Derechos de los Usuarios de Espectáculos Públicos, y un artículo setenta y seis ter, a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos cuarenta y uno bis y noveno transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo veintisiete de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud para dictamen.

- Clemente Castañeda Hoefflich, de Movimiento Ciudadano:

- Que reforma los artículos diecisiete, cuarenta y ocho, cincuenta y dos, sesenta y uno, y sesenta y dos, de la Ley de Aviación Civil. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Que reforma el artículo ciento noventa y uno de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión, para dictamen.

- Que reforma el artículo doscientos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y adiciona el artículo ciento sesenta y dos bis de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las diputadas y a los diputados:

- Yarith Tannos Cruz, del Partido Revolucionario Institucional:

- Que reforma el artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Que expide la Ley General de la Juventud. Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Ulises Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,

de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y de la Ley General de Educación. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Economía, para dictamen.

- Que reforma el artículo noventa y seis de la Ley Federal de Protección al Consumidor y adiciona el artículo setenta y nueve a la Ley de Hidrocarburos. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, y de Energía, para dictamen.

- Omar Ortega Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos setenta y cuatro, setenta y seis, y ochenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Blanca Margarita Cuata Domínguez, a nombre propio y de los diputados Norma Xóchitl Hernández Colín y Rodrigo Abdala Dartigues, de Morena, por el que se declara el quince de octubre de cada año, como el “Día Nacional del Amaranto”. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo tercero de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen.

- Mariano Lara Salazar, de Nueva Alianza, que reforma y adiciona los artículos tres, tres bis, cuatro, ocho, y quince bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turna Comisión de Juventud, para dictamen.

- Hugo Eric Flores Cervantes, a nombre propio y de diputados integrantes del Partido Encuentro Social, que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos sesenta y uno, ciento once, y ciento doce de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

El Presidente informa a la Asamblea sobre la modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Bienestar Animal, presentada por el diputado Federico Döring Casar, del Partido de Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. Actualícense los registros parlamentarios.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Miguel Ángel Sulub Caamal, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos sesenta y uno, sesenta y cuatro bis, y sesenta y siete de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Rafael Yerena Zambrano, Georgina Zapata Lucero y Marco Antonio Aguilar Yunes, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona los artículos tercero, y octavo de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores. Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Salud, para dictamen.

- Juan Manuel Cavazos Balderas, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cincuenta y dos y adiciona un artículo cincuenta y dos bis de la Ley de Aviación Civil. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Juan Manuel Cavazos Balderas, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento quince de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- María Guadalupe Oyervides Valdez, del Partido Revolucionario Institucional:

- Que reforma los artículos cincuenta y dos, cincuenta y tres, y cincuenta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Que reforma el artículo ciento catorce-b del Código Fiscal de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Que reforma el artículo noventa y siete del Código Fiscal de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Que reforma el artículo ciento cincuenta del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Que reforma el artículo ciento noventa y cuatro del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Que reforma el artículo séptimo de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Partido Revolucionario Institucional

- Que reforma el artículo segundo de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- Que reforma el artículo primero de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.

- Que adiciona el artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Que reforma el artículo primero de la Ley de la Industria Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Que reforma el artículo cuarto de la Ley de Transición Energética. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- María Guadalupe Oyervides Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo doscientos veinticuatro del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Sara Latife Ruíz Chávez, del Partido Revolucionario Institucional y Arturo Álvarez Angli, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo ciento setenta y seis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Sara Latife Ruíz Chávez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo sexto de la Ley Fe-

deral de Responsabilidad Ambiental. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Claudia Edith Anaya Mota, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo veinticinco de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Jesús Sesma Suárez y diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona al artículo cincuenta y uno cincuenta y uno de la Ley General de Partidos Políticos. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- María Guadalupe Oyervides Valdez y Ana María Boone Godoy, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos treinta y cuatro, y cuarenta y tres de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

- José Hugo Cabrera Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Especial de Ex braceros, a establecer una mesa de trabajo con la Secretaría de Gobernación, con la finalidad de retomar el proceso para el otorgamiento de apoyos a los ex braceros de mil novecientos cuarenta y dos-mil novecientos sesenta y cuatro. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión Especial de Ex Braceros, para opinión.

- Guadalupe González Suástegui, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que, de manera coordinada, diseñen políticas y gestionen recursos con el objetivo de restablecer la paz, fortalecer la seguridad y reconstruir el tejido social, con el fin de recuperar la convivencia pacífica en ese estado. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Rafael Hernández Soriano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente acciones, campañas, protocolos y políticas públicas encaminadas a prevenir, disminuir y erradicar la diabetes mellitus en la pobla-

ción en general y particularmente de las niñas y niños. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Jesús Sesma Suárez y diputados integrantes del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a los Poderes de la Unión, a que lleven a cabo la construcción de un Acuerdo Nacional para que, previa identificación de los recursos económicos necesarios, se dé atención al cien por ciento de los niños enfermos de cáncer en nuestro país. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Araceli Damián González y Roberto Guzmán Jacobo, de Morena, relativo al seguimiento a las acciones del Estado Mexicano, particularmente aquellas referentes al cumplimiento de acuerdos y esquemas de atención a víctimas, así como el seguimiento de las recomendaciones y medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos y a la recepción y audiencia de diversas comisiones de esta soberanía, de los padres de familia de los estudiantes desaparecidos en los hechos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, en una reunión de trabajo en el recinto del Pleno de esta soberanía. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, para opinión.

- Salvador Zamora Zamora, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para dar cumplimiento a la sentencia mediante la cual deberá restituir o en su caso indemnizar las tierras ejidales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, donde se ubica el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Guadalajara. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Diputadas de Baja California, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita al Ejecutivo Federal la extensión de la prórroga para la importación definitiva de vehículos usados en la frontera norte, a cargo de la diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

• Natalia Karina Barón Ortíz, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Oficial de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a realizar las acciones necesarias para el uso de plaguicidas que están causando serias afectaciones a las abejas y otros polinizadores del país. Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.

• Rodrigo Abdala Dartigues, Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Mario Ariel Juárez Rodríguez y Juan Romero Tenorio, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a garantizar suficiencia al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, considerando que sus trabajadores generan investigación y desarrollo tecnológico en este sector estratégico para la seguridad y el progreso nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

• María Élica Castelán Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a la armonización de constituciones locales con la reforma de Derechos Humanos de dos mil once a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

• Miguel Alva y Alva, de Morena, relativo al desastre natural Earl. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

• María Élica Castelán Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, amplíe el descuento de leche Liconsa a un peso en todos los municipios inscritos en el Catalogo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

• Omar Ortega Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a que remita a la brevedad la solicitud de Declaración de Procedencia en contra de Javier Duarte de Ochoa, Gobernador Constitucional de Veracruz con licencia, a efecto de iniciar el juicio de procedencia correspondiente para el retiro de la inmunidad constitucional, y a la Subcomisión de Examen Previo, a desahogar las solicitudes de juicio político que están en su poder en contra del mismo. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves tres de noviembre de dos mil dieciséis, a las once horas, y levanta la sesión a las quince horas con cincuenta y siete minutos.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia informa que, con fundamento en lo que establece el artículo 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el 28 de octubre del año en curso, se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen, la siguiente minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación del “decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2008.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2016.— Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), Presidente.»



*túrnese a la Comisión de
Justicia, para dictamen.
Octubre 27 de 2016, "Año del Centenario de la Constitución"*

[Handwritten signature]

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3002

CS-LXIII-II-1P-107

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a Ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE JULIO DE 2008**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

*Falta
Exp.*



SEN. PABLO ESCUDERO MORALES
Presidente

[Handwritten signature]



**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXIII-II-1P-107**

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1º DE JULIO DE 2008.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo Cuarto de las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio de 2008, para quedar como sigue:

Artículo Cuarto.- ...

Los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, electos por la Cámara de Senadores el 20 de octubre de 2016 y cuyo mandato inicia el 4 de noviembre del mismo año, desempeñarán su encargo conforme a lo siguiente:

- a) Los dos Magistrados electos originalmente para el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2019, durarán en su encargo hasta el 31 de octubre de 2023;
- b) Los dos Magistrados electos originalmente para el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2022, durarán en su encargo hasta el 31 de octubre de 2024, y
- c) Los tres Magistrados restantes, ejercerán su encargo en los mismos términos de la elección realizada por la Cámara de Senadores, en el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2025.





TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A la entrada en vigor del presente Decreto, la Cámara de Senadores realizará, durante la presente legislatura, las acciones necesarias para dar cumplimiento al mismo en relación con los dos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, electos el 20 de octubre de 2016 y cuyo mandato concluirá el 31 de octubre de 2019 y de los dos Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, electos en esa misma fecha y cuyo mandato concluirá el 31 de octubre de 2022. Las acciones deberán de incluir la correspondiente toma de protesta para el desempeño del cargo con su nueva duración.

El Senado de la República emitirá una declaración para la aplicación del presente Decreto una vez publicado.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.



SEN. PABLO ESCUDERO MORALES
Presidente

SEN. MARÍA E. BARRERA TAPIA
Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados, para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Actualícense los registros parlamentarios.**

— o —

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o., 11 y primero transitorio de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana presentada por una servidora el 19 de abril de 2016, sea retirada de las Comisiones de Cultura para efecto de profundizar sobre su contenido y, en su caso, poder presentarla posteriormente.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2016.— Diputada Eloisa Chavarrias Barajas (rúbrica).»

— o —

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Considerando la posibilidad de realizar un replanteamiento argumentativo, me permito solicitar su valioso apoyo para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma a los artículos 3, 41, 44, 45, 46, 47, 50 y adicionan los artículos 7 Bis, 8 Bis y 9 Bis de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que presenté el 29 de abril del presente año.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente

San Lázaro, a 31 de octubre de 2016.— Diputada María Elena Orantes López (rúbrica).»

— o —

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, y de la manera más respetuosa, de conformidad con el artículo 77, inciso 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted, por así convenir a mis intereses legislativos, se sirva girar sus apreciables instrucciones a efecto de que sea retirada de los registros parlamentarios la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por el suscrito el 21 de abril de 2016, misma que fue turnada a la Comisión de Juventud, para su estudio y dictamen.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para paecerle llegar un cordial saludo, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2016.— Diputado Mariano Lara Salazar (rúbrica).»

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

— o —

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, con el siguiente resolutivo:

“**Unico.** Se designa al senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, secretario de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión”.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: De enterado.

o

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado en esta fecha, me permito comunicarle que hoy, el Senado de la República, observando lo dispuesto en el artículo transitorio séptimo del decreto de reforma constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero del año en curso, designó a la senadora María Lucero Saldaña Pérez como diputada constituyente, en sustitución del senador Joel Ayala Almeida, quien fue designado el 29 de abril de 2016.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: De enterado.

o

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: Se recibieron de la Cámara de Senadores 47 proposiciones con punto de acuerdo, por las que solicita a la Cámara de Diputados que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de infraestructura vial en el municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de infraestructura vial en el municipio el Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Las vías de comunicación no sólo permiten ir de un lugar a otro de forma rápida y segura, sino también sirven para transportar mercancías y potencializar la economía del municipio con una estrategia de inversión a largo plazo, faci-

litando la integración tanto social como geográfica del territorio.

Para el municipio de Acatic, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que debido al alto tránsito de vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y próspera, que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros se beneficiará de forma directa a los habitantes, quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como mayor fluidez vehicular, y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por todo lo anterior, se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Acatic, Jalisco, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos. Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de repavimentación en el municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los veinticinco días del mes de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Teuchitlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276, y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Teuchitlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Para el municipio de Teuchitlán, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a los habitantes de este municipio quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Teuchitlán, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos. Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicita el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Teuchitlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a 25 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural; para contar con más y mejor infraestructura, cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etcétera, que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Acatic, Jalisco, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a los veinticinco días del mes de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para el Proyecto Integral de Mejoramiento de la Imagen Urbana del municipio de Jalostotitlán Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la república en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pú-

blica de la Honorable Cámara de Diputados, destinar los recursos necesarios para el Proyecto Integral de Mejoramiento de la Imagen Urbana del municipio de Jalostotitlán Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La implementación del Proyecto Integral para el Mejoramiento de la Imagen Urbana del municipio de Jalostotitlán, Jalisco, convertirá al municipio en fuente de atracción turística y de comercio. Es indispensable apoyar esta obra pública con la posibilidad de armonizar los espacios públicos, así como implementar proyectos de impacto estatal, que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos.

El proyecto propuesto por el municipio permitirá renovar los ductos que actualmente tienen, así como mejorar las condiciones de alumbrado público, lograr accesibilidad y mejoramiento de mobiliario urbano. La concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etcétera, que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Profundizar en los procesos, explorar alternativas, y promover un ejercicio totalizador de los recursos públicos es la respuesta, por lo que la aplicación de los recursos debidos debe ser el instrumento de mayor utilidad para el gobierno y, consecuentemente, para los ciudadanos. Esta obra beneficiara a 3 mil 500 personas de forma directa y de forma indirecta a 2 mil 228 personas.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos para el mejoramiento de la imagen urbana del mu-

nicipio de Jalostotitlán, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a 25 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes en materia de infraestructura deportiva para el municipio de Jalostotitlan, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados destinar recursos suficientes en materia de infraestructura deportiva para el municipio de Jalostotitlan, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El deporte en la actualidad juega un rol significativo para el desarrollo integral de las personas y las sociedades, razón por la cual este tema forma parte de las prioridades gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal. Para el estado de Jalisco, el deporte es un elemento esencial que contribuye a mejorar la calidad de vida y el desarrollo de la población. Por ello surge la importancia de fortalecer los resultados alcanzados en este contexto, pues se han impulsado programas dirigidos al fortalecimiento de la infraestructura deportiva y reforzar una cultura de deporte y activación física para todas las familias jaliscienses.

En materia de infraestructura deportiva es importante exponer las diversas etapas del proceso de obra, es decir, desde la planeación, preparación, programación, ejecución, control, cierre y operación, considerando los aspectos financieros y sociales, así como los resultados obtenidos. Lo anterior como parte fundamental para la construcción, rehabilitación, equipamiento y modernización de instalaciones deportivas en los municipios del Estado.

Ante la solicitud de este municipio, se realiza esta petición, para el fortalecer las acciones en materia de infraestructura deportiva del municipio, se hace la solicitud a destinar los recursos suficientes para fortalecer las acciones en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Jalostotitlan. La inversión en el deporte permitirá rediseñar el futuro y la calidad del Municipio, además de cumplir con la función de fomentar una cultura deportiva y reforzando una calidad de vida de los ciudadanos

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Jalostotitlan, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos. Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva del Municipio de Jalostotitlan, Jalisco en el marco de la aprobación del Pre-

supuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a los veinticinco días del mes de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias del municipio Jalostotitlan, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias del municipio Jalostotitlan, Jalisco en el marco de la aproba-

ción del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Las vías de comunicación no solo permiten ir, de un lugar a otro de forma rápida y segura, si no también sirven para transportar mercancías y potencializar la economía del municipio con una estrategia de inversión a largo plazo, facilitando la integración tanto social como geográfica del territorio.

Para el municipio de Jalostotitlan, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a más de 500 mil habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Jalostotitlan, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos. Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para destinar recursos suficientes en materia de infraestructura en el municipio de Jalostotitlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a los veinticuatro días del mes de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuer-

do para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Para el municipio de San Cristóbal de la Barranca, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a más de mil 500 habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de San Cristóbal de la Barranca, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para atender las necesidades de los ciudadanos. Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes al desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura del Municipio de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a los veinticinco días del mes de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con

punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Para el municipio de San Miguel el Alto, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a más de 200 mil habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos. Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar

recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a los veinticinco días del mes de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura hidráulica de San Miguel el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la república en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestruc-

tura hidráulica de San Miguel el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La infraestructura hidráulica no favorece la sustentabilidad hídrica debido a sus precarias condiciones. La falta de sustentabilidad causa de un desgaste ecológico en diversas cuencas y mantos freáticos, hace que el recurso no sea renovable y, en consecuencia, imprime costos sociales y ambientales en el mediano plazo.

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción identifica los siguientes obstáculos que deben ser superados para atender algunos de los problemas más relevantes de la infraestructura del sector:

- Los municipios no cuentan con las capacidades técnicas ni los recursos financieros para atender sus obligaciones de administración del agua, así como de la provisión del servicio.
- Las responsabilidades y facultades con respecto a la administración del agua son poco claras entre niveles de gobierno.
- Hay una desconexión entre el cobro por derechos del agua y la administración de los servicios.

San Miguel el Alto no cuenta con infraestructura hidráulica para crear un sistema de abastecimiento y saneamiento de agua que permita potencializar el desarrollo de cada una de las localidades.

Por tal motivo resulta indispensable realizar esfuerzos para que le sean asignados recursos que contribuyan a la definición de acciones concretas a corto plazo, que atiendan los problemas descritos y con ello, evitar una crisis de cantidad y calidad del agua.

La inversión en infraestructura permitirá rediseñar el futuro y una calidad de vida digna para los habitantes del municipio. Por ello considero muy importante apoyar las obras de infraestructura hidráulica, para beneficiar a esta comunidad.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para que

la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura hidráulica del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 25 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Tecolotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de infraestructura vial en el municipio el Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Las vías de comunicación no sólo permiten ir, de un lugar a otro de forma rápida y segura, si no también sirven para transportar mercancías y potencializar la economía del municipio con una estrategia de inversión a largo plazo, facilitando la integración tanto social como geográfica del territorio.

Para el municipio de Tecolotlán, Jalisco, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a los habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación

en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente a incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Acatic, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos. Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Tecolotlán, Jalisco, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 25 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura de Teocuitatlan de Corona, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura de Teocuitatlan de Corona, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Para Teocuitatlan de Corona es prioridad crear un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros se beneficiará de forma directa a los habitantes de este municipio quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto permitirá reducir tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para Teocuitatlan de Corona, Jalisco, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos. Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura de Teocuitatlan de Corona, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 25 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del Municipio de Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Para el municipio de Tonaya, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a más de 500 mil habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Tonaya, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos. Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el

respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 25 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Villa Guerrero, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la con-

sideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Villa Guerrero, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Para el municipio de Villa Guerrero, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a los habitantes de este municipio quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos. Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes al desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los veinticinco días del mes de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Zapolitic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con

punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del Municipio de Zapolititc, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Para el municipio de Zapolititc, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa los habitantes de este municipio quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Zapolititc, Jalisco, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos. Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura del Municipio de Zapolititc, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a 25 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la construcción del domo deportivo en la cabecera municipal de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presu-

puesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la Construcción del domo deportivo en la cabecera municipal del municipio de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Acatic, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos a las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generarán una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, para fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio de Acatic, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructura de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto para fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al

no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso del proyecto de la Construcción del domo deportivo en la cabecera municipal de Acatic, Jalisco.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la Construcción de domo deportivo en la cabecera municipal de Acatic, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a los veinticinco días del mes de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Martha Tagle Martínez presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017 se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias al ramo 47 del anexo 13, “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, a fin de garantizar mayores recursos al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«La suscrita, Martha Tagle Martínez, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 95, 108, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias al ramo 47 del anexo 13, “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, a fin de garantizar mayores recursos al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2012-2018, cuyo objetivo general es “Llevar a México a su máximo potencial”, se apoyó en 5 metas nacionales y 3 estrategias de transversalidad, entre las cuales se encuentra la **perspectiva de género**.

De acuerdo con el PND, se considera la “necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación”.

En ese sentido nace el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, el cual obedece a la obligación señalada en el PND de contar con una estrategia transversal de perspectiva de género en todos los programas, las acciones y las políticas de gobierno; esto significa que en los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que elaboren las dependencias de la administración pública federal estarán explícitas la perspectiva de género y las acciones afirmativas (concebidas como medidas efectivas, caracterizadas por su dimensión temporal que inciden en la reducción de las desigualdades) que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Para llevar a cabo lo mencionado, el Instituto Nacional de las Mujeres es el organismo público encargado de seguimiento de la implantación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

Por lo que se refiere al PFTPG, éste es uno de los principales programas que favorece al desarrollo de proyectos y acciones orientados a disminuir las brechas de desigualdad de género en todos los ámbitos de la vida, impulsar la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de las administraciones públicas estatales y municipales, a efecto de lograr la igualdad sustantiva.

Lo anterior, mediante el fortalecimiento de las instancias de las mujeres en las entidades federativas (IMEF), unidades de la administración pública estatal, responsable del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres; y de las instancias municipales de las mujeres (IMM), unidades de la administración pública municipal responsables del diseño, ejecución, vigilancia y evaluación de las políticas que favorezcan el adelanto de las mujeres como instancias rectoras de la política de igualdad en las entidades federativas y en los municipios.

Actualmente para el PFTPG, los mecanismos para el adelanto de las mujeres son las 32 IMEF, las IMM centralizadas y descentralizadas, las delegaciones del Distrito Federal, así como los municipios y delegaciones del Distrito. La población objetivo puede acceder a los recursos del PFTPG, presentando proyectos que se enmarquen en las siguientes modalidades:

- I. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en las 32 entidades federativas.
- II. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en los municipios y en las delegaciones del Distrito Federal.
- III. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género entre las IMEF y los municipios o delegaciones del Distrito Federal identificados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre o en otras estrategias de atención que defina el gobierno federal que coincidan con los objetivos del PFTPG (proyecto coordinado).

Conforme a las reglas de operación los recursos aprobados principalmente se destinan en 98.7 por ciento a proyectos aprobados y hasta 1.3 por ciento puede ejercerse para gastos operativos y administrativos. Los recursos establecidos para los proyectos aprobados se distribuyen en 3 modalidades de la siguiente manera:

- Modalidad I: Se otorga hasta 50 por ciento de los recursos a las IMEF para el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en las entidades federativas.
- Modalidad II: Se otorga al menos 22 por ciento de los recursos a las IMM centralizadas (operan por medio del gobierno municipal) o descentralizadas (cuenta con personalidad y patrimonio jurídico propios) y delegaciones para el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en los municipios y las delegación del Distrito Federal.
- Modalidad III: Se otorga al menos 28 por ciento a las IMEF, IMM y municipios o delegaciones del DF para el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género entre las IMEF y los municipios o delegaciones del Distrito Federal identificados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre o en otras estrategias de atención que defina el Gobierno Federal que coincidan con los objetivos del PFTPG (proyecto coordinado).

Dado que el artículo 12 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que es correspondencia del Gobierno Federal incorporar en los Presupuestos de Egresos de la Federación la asignación de recursos para el cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad, estas acciones y programas son incorporadas en el anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género se encuentra establecido en el ramo 47, perteneciente a las entidades no sectorizadas. Sin embargo, y a pesar de su importancia, a lo largo de esta administración se han presentado múltiples ajustes presupuestales que afectan gravemente su funcionalidad.

CUADRO 1.
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2010-2016. (PESOS)

AÑO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2010	200,000,000		
2011	204,000,000	4,000,000	2.00%
2012	230,200,000	26,200,000	12.84%
2013 ¹	342,800,000	112,600,000	48.91%
2014	375,820,712	33,020,712	9.63%
2015	415,420,713	39,600,001	10.54%
2016	323,855,022	-91,565,691	-22.04%
2017 (PPEF)	173,900,003	-149,955,019	-46.30%

Desde el año fiscal de 2012, el presupuesto aprobado al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género fue de 204 mdp. Para el año fiscal de 2013 se presentó un aumento presupuestal de 112.6 mdp, para quedar en 342.8 mdp, lo que representó un incremento de 48.91 por ciento en términos nominales respecto a 2012. Sin embargo, esto se debió a que se incluyeron 100 mdp por la adhesión del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

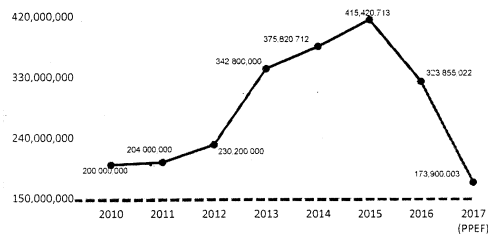
Para el año fiscal de 2014, el presupuesto aprobado en el proyecto de Egresos de la Federación fue de 375.8 mdp, lo que permitió un incremento porcentual en términos nominales de 9.63 por ciento con relación a 2013. Para el año fiscal de 2015 se aprobaron 415.4 mdp; es decir, un incremento nominal de 10.54 por ciento con relación al año anterior.

Sin embargo, en 2016 el presupuesto aprobado para el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género disminuyó 91.5 mdp, lo que representó una gran caída porcentual en términos nominales de 22.04 por ciento respecto a 2015.

Adicionalmente, el 24 de junio de 2016, por segunda ocasión en el año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció un recorte del gasto público para 2016, el cual ascendió a 31 mil 714.8 millones de pesos (mdp).

El ramo 47, "Entidades no sectorizadas", registró un recorte por 3 mil 100.0 mdp, de los cuales 100 millones afectaron los programas de fortalecimiento a la transversalidad de género (9.5 mdp.) y fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres (90.5 mdp).

Grafica 1. Evolución del Presupuesto (PFTPG)



ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL PEF DE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Para el año fiscal de 2017 se propone que la tendencia continúe, pues el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 prevé una alarmante disminución para este programa, proponiendo únicamente 173.9 mdp, lo que representaría una caída, en términos nominales de 46.3 respecto a 2016; es decir, una disminución de 149.9 mdp, cayendo así en su punto más bajo en la historia del programa, iniciado en 2010.

La suficiencia presupuestal es básica para el debido cumplimiento de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ordenamiento fundamental para el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, así como para el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.

Por tanto, es menester que en el proceso de análisis y discusión que llevará a cabo la Cámara de Diputados respecto al proyecto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 se analice de manera detallada la propuesta que hace el Ejecutivo federal sobre el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, situado en el ramo 47 del anexo 13, pues la disminución de este programa pondría en riesgo el debido cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, particularmente la estrategia transversal de la perspectiva de género, la cual contribuye al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

Por lo anterior someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias al ramo 47 del anexo 13, “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, a fin de garantizar mayores recursos al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Nota:

1 A partir de 2013 se incluyen 100 millones de pesos para el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.

Dado en la Cámara de Senadores, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Martha Tagle Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Gerardo Sánchez García, Humberto Cota Jiménez, Hilda Flores Escalera, Carmen Dorantes Martínez, Carlos Romero Deschamps, Miguel Romo Medina y Luis Armando Melgar Bravo, presentaron proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de la Comisión Nacional Forestal y de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad a diseñar políticas públicas eficaces para evitar la extinción de la cactácea *Myrtillocactus Geometrizans* “garambullo”.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado los resolutivos primero, segundo y tercero; y a la Cámara de Diputados el cuarto de ellos.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«Los suscritos Gerardo Sánchez García, Manuel Humberto Cota Jiménez, Hilda Esthela Flores Escalera, Carmen Dorantes Martínez, Carlos Antonio Romero Deschamps, Miguel Romo Medina, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI; Luis Armando Melgar Bravo, del Partido Verde Ecologista de México; senadores integrantes de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, segundo párrafo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, numeral 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de la Comisión Nacional Forestal y de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, **a diseñar políticas públicas eficaces para evitar la extinción de la cactácea *Myrtillocactus Geometrizans* “garambullo”, de conformidad con la siguiente:**

Exposición de Motivos

Identidad Cultural
 Hermosa flor de pitaya,
 blanca **flor de garambullo**
 a mí me cabe el orgullo
 que onde yo rayo ¿quién raya?
 Aunque veas que yo me vaya,
 mi corazón es muy tuyo.

Juan Rulfo, Jalisco

El garambullo¹ es un fruto que da identidad alimentaria, rural, social y cultural a México. Pertenece a la misma familia de los nopales, pero con cualidades diferentes. Su flor blanca ha sido fuente de inspiración de escritores y su fruto constituye un ingrediente de muchos platillos regionales que sintetizan, como otros tantos, la tradición indígena y la mestiza de la cocina mexicana.

Desde nuestra identidad alimentaria primero y cultural después, debemos recordar lo que sucede con la conformación de la más importante de las identidades desde el triunfo de la modernidad política: la identidad nacional.

¿La culinaria puede ser parte de la dimensión étnica, tan necesaria de ser incorporada en los estudios sobre la génesis del sentimiento nacional? Es decir, los sabores, los olores, los colores y las texturas de los alimentos, así como las

técnicas para su elaboración y los rituales de su degustación, deberían ser indagados como parte fundamental en la invención de mitos, símbolos y valores que vinculan a sucesivas generaciones de mexicanos, permitiendo establecer los límites de un nosotros desde el cual se amalgaman líneas de diferenciación cultural que permiten regular la relación entre los mexicanos y aquellos que no lo son.²

Como dice Pablo Yankelevich: (se) confirma aquello que nos ha señalado la antropología: el mundo de la comida es un territorio plagado de sentidos y de símbolos mediante los cuales las comunidades crean y reproducen sus identidades.

Cactáceas mexicanas

Entre otras tantas cosas, México es un país de cactáceas. Y así como nuestra cultura es milenaria, hay plantas de esta familia que llegan a vivir alrededor de 500 años.

Su belleza es particular y sus cualidades medicinales extraordinarias. Por ello, existe un mercado negro de cactáceas cuyo destino final es el extranjero, lugares en donde de manera natural no se encuentra y su cultivo enfrenta serios retos de éxito.

En el caso del garambullo, se conocen como órganos, cardonales, candelabros, biznagas, liendrillas, borregos, peyotes, chiotillas, jiotillas, quiotillas, **garambullos** o padres nuestros, pitayas, pitayo de abuelito, tetechos, cabezas de viejos, viejos y viejitos.³

En México, el mayor número de estas especies en estado silvestre se encuentra en el centro de México. Se trata de una familia de plantas cuyas formas características han concedido identificar cada una de sus especies. Para poder subsistir en ambientes con poca agua han desarrollado tejidos internos crasos o carnosos capaces de almacenar dicho líquido.⁴

Dada la vocación agrícola milenaria de México, se debe dar prioridad al desarrollo de plantas y frutos nativas, generar investigación y tecnología en esta materia, así como implementar una reserva estratégica de garambullos (*Myrtillocactus Geometrizans*) y, por supuesto, de otras cactáceas, en favor de una verdadera soberanía alimentaria. Coexisten aproximadamente 1 mil 400 especies de cactáceas en el mundo, de las cuales 669 son mexicanas y, de ellas, 518 endémicas.⁵ El garambullo en particular, es una cactácea endémica de los estados de Hidalgo, Querétaro,

Oaxaca, San Luis Potosí, Guanajuato, Puebla y Tamaulipas. Y sin embargo, es una especie muy habitual que se ha desarrollado por todo el mundo.

Otro aspecto que distingue a México, es su amplia diversidad cultural que es el resultado de las diferentes maneras en que nuestros antepasados interpretaron, aprovecharon y se adaptaron a su infinidad de condiciones medioambientales e hicieron uso de su amplia diversidad biológica. Por ejemplo, México se ubica entre los primeros diez países del mundo con mayor diversidad lingüística; asimismo, la diversidad de especies vegetales de nuestro país es tan relevante a nivel mundial que más de 15 por ciento de las plantas y frutos que se consumen como alimento en el mundo han tenido su origen en nuestro país, el cual es considerado como uno de los principales centros mundiales de domesticación de plantas.⁶ Nuestro llamado es también a no perder esta vocación.

Es de señalarse que se han elaborado diversos catálogos que enlistan las especies que se encuentran en riesgo. Para el caso de México, la norma oficial mexicana NOM-059-ECOL-2001 (Semarnat, 2002), ofrece el marco legal para la protección, el aprovechamiento y el comercio de la flora silvestre nativa. Esta norma señala 255 taxones (entre especies y subespecies) de cactáceas que se encuentran en alguna categoría de riesgo.

El Libro Rojo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, 2004) incluye 65 taxones de cactáceas en diversas categorías de riesgo (entre las que se incluye el Garambullo). Además, existen acuerdos internacionales, como el de la Convención sobre Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (Cites), el cual tiene como finalidad velar para que el comercio internacional no ponga en riesgo a las poblaciones de animales y plantas silvestres.⁷

Planta amenazada

En la actualidad el **garambullo** está amenazado ya que de acuerdo al último registro de población, ha bajado el número de plantas visibles, debido al desarrollo urbano y al aprovechamiento agrícola de suelos poblamiento de ciertas zonas en donde crecen y que el ser humano desforesta para la construcción de viviendas, corra leras, caminos, carreteras, parcelas etcétera.

También constituye un factor de riesgo para el **garambullo** el endemismo de su población, es decir, el hecho de te-

ner una especie de planta o animal un área de distribución única y limitada. El endemismo, de las cactáceas en general y del garambullo en particular, se debe a que sus poblaciones sólo se encuentran en una determinada área geográfica bajo ciertas condiciones climáticas y de terreno. De los 913 taxones registrados para México, 518 especies (25 géneros) y 206 subespecies son endémicas de México. Es decir, que 80 por ciento de los taxones que habitan en nuestro país, no se encuentran en ninguna otra parte del mundo.

Además, la producción de fruta de **garambullo** bajo condiciones silvestres es relativamente baja, inferior a 500 kilogramos/Hectárea, debido a la heterogeneidad de las poblaciones en lo que respecta a edad, vigor, sanidad y rendimiento por planta. De la producción total, sólo se cosecha entre el 35 y el 70 por ciento, debido a las diferencias en calidad, dificultad para cosechar los frutos localizados en la parte alta y en el centro de los árboles, y a la concentración del período de cosecha al iniciarse el verano.

Recurso natural

El garambullo, representa un recurso bucólico y rural importante, que ha sido pobremente explotado y que debe ser conservado e industrializado para su aplicación en productos alimentarios.⁸ El Garambullo aporta nutrimentalmente mucho a nuestra población, ya que contiene 870 unidades de antioxidantes, que son un grupo de enzimas, colorantes naturales, vitaminas, minerales, y otros compuestos de vegetales. Estos antioxidantes nos protegen de patologías cardiovasculares, contribuyen a evitar el desarrollo de numerosos tipos de cáncer y el proceso de envejecimiento.

Otro aspecto digno de considerar sobre el garambullo es su potencial para curar enfermedades como el cáncer. En nuestro país, el uso de plantas medicinales se remonta a la época prehispánica... **resulta que el garambullo es capaz de sintetizar triterpenos y estero/es, compuestos con propiedades antiinflamatorias, que además inhiben la proliferación de células cancerosas mediante la muerte celular por apoptosis.**⁹

Es de suma relevancia que se proteja y cuide esta planta mexicana ya que con base en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Artículo 2o. Se consideran de utilidad pública:

La formulación y ejecución de acciones de protección y preservación de la biodiversidad del territorio nacional

y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, así como el aprovechamiento de material genético;

De la misma forma el artículo 83 de la misma ley señala: El aprovechamiento de los recursos naturales en áreas que sean el hábitat de especies de flora o fauna silvestres, especialmente de las endémicas, amenazadas o en peligro de extinción, deberá hacerse de manera que no se alteren las condiciones necesarias para la subsistencia, desarrollo y evolución de dichas especies.

En el mismo sentido el artículo 85 establece que, cuando así se requiera para la protección de especies, hábitats, ecosistemas, la economía o la salud pública, la Secretaría promoverá ante la Secretaría de Economía el establecimiento de medidas de regulación o restricción, en forma total o parcial, a la exportación o importación de especímenes de la flora y fauna silvestres nativos o exóticos e impondrá las restricciones necesarias para la circulación o tránsito por el territorio nacional de especies de la flora y fauna silvestres procedentes del y destinadas al extranjero.

La norma oficial mexicana (NOM-059-ECOL-1994) a que se ha hecho referencia, en la que se establecen las especificaciones para la protección de las especies de flora y fauna silvestres, incluye 257 especies de cactáceas en alguna categoría de riesgo, 24 en peligro de extinción, 96 amenazadas, 135 raras y dos sujetas a protección especial, es decir, cerca de la tercera parte de la flora cactológica del país se encuentra amenazada. Del total de estos cactus, 92 por ciento (238 especies) son endémicos de México.¹⁰

Con base en lo anterior es que solicito a través de la Cámara de Diputados considerar el aporte económico necesario para que la Sagarpa, diseñe y opere un apoyo específico a los productores de Garambullo que realicen labores de beneficio alimentario, ambiental y de producción de frutas nativas. Y otro incentivo a quienes cuenten con un plan de trabajo para la introducción de un mínimo de 50 plantas cactáceas arborescentes por hectárea. Corresponderá aumentar la investigación en los aspectos agronómicos y de mercado ya que la siembra de esta importante cactácea puede ayudar a los habitantes de zonas áridas en nuestro país.

Por ende, solicitamos al Senado de la República respaldar este punto de acuerdo para que el Garambullo sea considerado producto básico y estratégico para la alimentación y nutrición de nuestras familias mexicanas.

Por lo que sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

Puntos de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta a los Titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Comisión Nacional Forestal, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en coordinación con autoridades estatales y municipales, para que se instrumenten acciones y programas específicos para proteger la especie Garambullo y se realicen los estudios correspondientes para inscribirla en un régimen especial de protección.

Segundo. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, específicamente, de la Comisión Nacional Forestal, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y, especialmente, de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad en coordinación con autoridades estatales y municipales, para que se intensifique la investigación y se difunda ampliamente el conocimiento entre la población mexicana de la cactácea *Myrtillocactus Geometrizans*, “garambullo”, para proteger en forma sistémica e integral la vida y supervivencia de esta planta milenaria en nuestro país y que. Así mismo, se solicita se remita a esta soberanía un informe detallado de las acciones programadas, las actividades realizadas y los avances que, sobre el particular, se tengan.

Tercero. Con pleno respeto a su soberanía de los Estados y con base en sus atribuciones, se exhorta a los titulares de los ejecutivos de Hidalgo, Querétaro, Oaxaca, San Luis Potosí, Guanajuato, Puebla y Tamaulipas, a instrumentar políticas públicas para proteger y preservar la especie de cactácea *Myrtillocactus Geometrizans*, “garambullo” considerada endémica de sus entidades federativas, así como difundir y alentar su consumo.

Cuarto. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año fiscal de 2017, recursos especiales necesarios para la conservación de la cactácea *Myrtillocactus Geometrizans*, “garambullo”.

Notas:

1 Kingdom: Plantae/Phylum: Magnoliophyta. Clase Magnoliopsida/ Orden *Caryophyllales*. Familia *Cactaceae*/Cactáceas. *Myrtillocactus geometrizans*. Garambullo, *Mirtilocactus*, padre nuestro, Quisco Bilberry cactus.

2 Reseñas: Alimentación e identidad nacional. Feeding and National Identity. Pablo Yankelevich, INAH. José Luis Juárez López. 2008. Nacionalismo culinario. La cocina mexicana en el siglo XX. Conaculta, México, 359 páginas.

3 http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/gran_familia/plantas/magnoliayMarg/cactaceas.html

5 http://biodiversidad.gob.mx/especies/gran_familia/plantas/magnoliayMarg/cactaceas.html

6 Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del estado de Aguascalientes, primera edición, 2010 © Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad Liga Periférico Insurgentes.

7 Ídem.

8 Efecto del 1-MCP sobre el comportamiento fisiológico postcosecha de garambullo (*Myrtillocactus Geometrizans*) Corona Martínez C. (1); Mercado Silva E. (2); Ramírez León L. (2) Universidad Autónoma de Querétaro.

9 El garambullo, una cactácea que ataca al cáncer, Norma Guevara Philippe. http://elfaro.cic.unam.mx/download/elfaro_125.pdf

10 *Las Cactáceas, Plantas amenazadas por su belleza*, Rosalba Becerra. <http://www.biodiversidad.gob.mx/Biodiversitas/Articulos/biodiv32artl.Pdf>

Senadores: Gerardo Sánchez García, Humberto Cota Jiménez, Hilda Flores Escalera, Carmen Dorantes Martínez, Carlos Romero Deschamps, Miguel Romo Medina, Luis Armando Melgar Bravo, Teófilo Torres Corzo. Isaías González Cuevas, Carmen Dorantes Martínez y David Monreal Ávila (rúbricas).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la suscrita y los senadores Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Hilaria Domínguez Arvizu, Anabel Acosta Islas, Yolanda de la Torre Valdez, María Elena Barrera Tapia y José Marco Antonio Olvera Acevedo, presentan proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de discusión y aprobación de presupuesto, se etiqueten recursos para garantizar suficiencia presupuestaria en el combate a la carencia alimentaria y pobreza extrema, que realizan los bancos de alimentos en el país.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«Hilda Esthela Flores Escalera, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Diva Hadamira Gastélum Bajo, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, María Hilaria Domínguez Arvizú, Anabel Acosta Islas, Yolanda de la Torre Valdez, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, José Marco Antonio Olvera Acevedo, senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y María Elena Barrera Tapia, senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presentamos ante esta soberanía, una proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La pérdida y el desperdicio de alimentos han alcanzado cifras exorbitantes alrededor del mundo, y México no es la excepción. Se estima que hasta un tercio de todos los alimentos se pierde o se desperdicia antes de ser consumido por las personas; esto equivale a mil 300 millones de toneladas de alimentos al año.

A nivel regional, en América Latina se pierden o desperdician hasta 127 millones de toneladas de alimentos al año; esto es suficiente para satisfacer las necesidades alimenticias de 300 millones de personas.

En México esta tendencia se confirma pues se pierden, en promedio, 37 por ciento de los alimentos, con lo que se podría alimentar a más de 7 millones de mexicanos y mexicanas.

Sin duda, estas cifras contrastan con los millones de personas que pasan hambre, desnutrición y carencia alimentaria en el mundo; solo en nuestro país 28 millones de personas tienen algún nivel de inseguridad alimentaria.

Al respecto, el párrafo 1 del artículo 25 de la Declaración de Derechos Humanos establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda...”.

Por otro lado, en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los estados parte reconocen “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados...”. En el párrafo 2 del mismo artículo, los estados parte en el pacto reconocen “el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre y enumeran las medidas que deben adoptarse individualmente y mediante la cooperación internacional a fin de acabar con esa hambre”.

Adicionalmente, nuestra Constitución general en el artículo cuarto señala claramente que “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”. Sin embargo, las cifras de personas en carencia alimentaria nos demuestran que aún tenemos mucho que hacer y que debemos echar mano de todas las herramientas a nuestro alcance para cumplir con este precepto.

De ahí que uno de los objetivos de esta iniciativa sea precisamente eficientar el consumo de alimentos en nuestro país, reduciendo los índices de pérdida y desperdicio, pero también canalizando alimentos de buena calidad a quienes los necesiten.

Sin embargo, este no es el único objetivo; la iniciativa busca además reducir el impacto ambiental que causa la pérdida y desperdicio de alimentos. De acuerdo con la Organi-

zación para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la huella de carbono global del desperdicio de alimentos en 2007 se estimó en 3 mil 300 millones de toneladas de dióxido de carbono; el doble de las emisiones de todo el transporte terrestre de Estados Unidos.

Este mismo organismo señala que si los alimentos desaprovechados fueran un país, éste habría ocupado el tercer lugar entre los principales emisores de gases de efecto invernadero, con cerca del 8 por ciento de las emisiones globales (solo por debajo de China y Estados Unidos).

Datos que deben llamar nuestra atención sobre el impacto adicional que está generando este fenómeno y que amenaza la sustentabilidad ambiental, así como favorece al cambio climático y sus efectos devastadores.

Asimismo, con esta propuesta legislativa pretendemos fomentar una producción más eficiente, pues se destinan muchos recursos como tierra, agua, energía y capital humano para producir alimentos que jamás serán consumidos, con un importante impacto que sin duda perjudica a la productividad.

Al respecto se estima que se utilizan aproximadamente mil 400 millones de hectáreas para producir alimento que no es consumido. Esto representa una superficie mayor a la de Canadá e India juntos; y que el costo global del desecho de alimentos, en 2009, fue aproximadamente de 750 mil millones de dólares.

Como puede apreciarse, la pérdida y desperdicio de alimentos tiene un impacto considerable para la humanidad; por ello urgen estrategias globales, regionales y locales que lo disminuyan.

Han sido muchos los esfuerzos e historias de éxito para el combate de esta problemática. Desde acuerdos de cooperación y leyes, hasta políticas públicas en la materia. Uno de estos esfuerzos es haber incluido dentro de las metas contempladas en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODM), reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas.

En concordancia con esta agenda y con el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

(CELAC) 2025, la región de América Latina y el Caribe ha asumido el compromiso de reducir a la mitad las pérdidas y desperdicios de alimentos per cápita en 2025. Para lograrlo, se ha conformado una alianza regional articulada a partir de comités nacionales.

Desde entonces, algunos países, con el apoyo de las respectivas representaciones nacionales de la FAO, han conformado comités nacionales para la reducción de PDA, los cuales están integrados por actores públicos, privados y de la sociedad civil.

El ejemplo más claro dentro de la sociedad civil lo conforma la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos la cual es miembro fundador de la red mundial de bancos de alimentos, The Global Foodbanking Network, cuyo trabajo está presente en más de 35 países en el mundo.

La red está conformada por una red de más de 50 bancos de alimentos distribuidos por el territorio nacional, BAMX es una de las organizaciones civiles más importantes del país, ya que es la única red de bancos de alimentos en México y es la segunda más grande del mundo.

Casi 60 por ciento de todo el alimento que rescatan en el país es fruta y verdura. El otro 40 por ciento se compone de granos, abarrotos, cereales, proteínas, etcétera. Más de 10 mil personas laboran en nuestra red, de las cuales 90 por ciento son voluntarios. Su labor beneficia a más de un millón 137 mil mexicanos en pobreza alimentaria.

No persiguen fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso. Son una organización de la sociedad civil organizada trabajando desde 1995.

BAMX representa el modelo de rescate alimentario más eficiente de México, que ha servido como referente tanto en nuestro país como en el extranjero. Cuenta con siete programas denominados Frutos del Campo, Alimenta, Comer en Familia, Recolección Diaria, Voluntarios con Poder, Colectas Corporativas y Pet+Prosora.

Por lo anterior el objeto de esta proposición es incorporar al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, a fin de etiquetar recursos para los Bancos de Alimentos de la forma siguiente:

En dos programas presupuestarios listados en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) de conformidad con la tabla siguiente:

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable			
Vertiente	Dependencia y programa presupuestario	Anexo 11. PPEF 2017 (millones de pesos)	Etiqueta de recursos BAMX 2017 (millones de pesos)
Competitividad	SAGARPA 5257 - Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria Activos productivos y agrologística	1,315.5	60
Laboral	SEDESOL 5071 - Programa de Empleo Temporal	531.1	74
		TOTAL	134

Con ello, garantizar suficiencia presupuestaria para el combate a la carencia alimentaria y pobreza extrema que realizan los Bancos de Alimentos, así como coadyuvar a la solución de los problemas de comercialización que tienen pequeños productores del campo y aminorar el problema de la migración jornalera agrícola a estados del norte del país.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a que en el proceso de discusión y aprobación de presupuesto se etiqueten dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en el programa presupuestario de Productividad y Competitividad Agroalimentaria Activos productivos y agro logística por 60 millones de pesos; del programa presupuestario Programa de Empleo Temporal 74 millones de pesos para garantizar suficiencia presupuestaria para el combate a la carencia alimentaria y pobreza extrema que realizan los Bancos de Alimentos en el país.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, a los 25 días del mes de octubre de 2016.— Senadores: Hilda Esthela Flores Escalera (rúbrica), Lilia Guadalupe Merodio Reza (rúbrica), Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica), Anabel Acosta Islas (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar, Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Yolanda de la Torre Valdez (rúbrica), María Hilaria Domínguez Arvizú (rúbrica), María Elena Barrera Tapia, José Marco Antonio Olvera Acevedo.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a asignar recursos suficientes para el sector cultural, principalmente al ramo de cinematografía, a fin de no afectar a la industria del cine mexicano.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«La que suscribe, Sandra Luz García Guajardo, senadora por el estado de Tamaulipas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados asigne recursos suficientes para el sector cultural y principalmente al ramo de cinematografía, a efecto de no afectar a la industria del cine mexicano, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), define la cultura como

“conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias... La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racio-

nales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.”¹

México es uno de los países que cuenta con una gran diversidad cultural, ya que somos ricos en diversas expresiones culturales, tal y como son la música, el arte, la arquitectura, la gastronomía, la literatura, la religión, la historia, la danza, las tradiciones, entre muchas otras cuestiones, tanto tangibles como intangibles.

En nuestro país el camino hacia la construcción de las instituciones culturales ha sido largo y en muchos casos tortuoso. Dicho camino empieza en 1921 con la creación de la Secretaría de Educación Pública, en 1939 se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a finales de 1946 nace el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y en 1988 se publica el decreto que da vida al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

México es un país en donde se ha llevado a un nivel de excelencia las que tradicionalmente se han considerado como las bellas artes, ya que ha destacado en la danza, la música, la arquitectura, la escultura, la pintura, la literatura y al cine, por lo que es importante dotar a las instituciones culturales con recursos suficientes que permitan a la creadores, promotores, interpretes, artistas y consumidores culturales a seguir disfrutando de la riqueza cultural de nuestro país y continuar el proceso de creación de nuestra identidad cultural, ya que tal y como ha afirmado la UNESCO, la identidad cultural de un pueblo se renueva y enriquece en contacto con sus tradiciones.

El recorte al sector cultura propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación es ofensivo, ya que reduce en 2,500 millones el presupuesto de la Secretaría de Cultura.

En variación porcentual real, se encuentra en el segundo lugar de las dependencias con mayor recorte:

Sédate: -40%
Cultura: -38%
 Semarnat: -38%
 Economía: -37.5%
 Sectur: -35%

Lo anterior es en relación únicamente con la Secretaría de Cultura: ya que de los 15,800 mdp con los que contó el sector cultura en 2016, se propone un presupuesto únicamente de 10,900 mdp para 2017, afectando gravemente diversas instituciones culturales. Ejemplo de lo anterior se observa con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en donde de 3,720 mdp para 2016 pasa a 3,262 mdp. Es importante señalar que en 2016 el INAH ya tuvo un recorte de 4.7% en relación con el 2015.

No debe pasar desapercibido que en el último año del ex Presidente Felipe Calderón el presupuesto para el subsector cultura fue de 16,663 mdp, es decir 44% más (sin contar inflación) que el proyecto de Presupuesto enviado por el Presidente Peña Nieto para el ejercicio fiscal 2017.

En caso de aprobarse el proyecto tal y como fue presentado, diversas instituciones no contarán con recursos suficientes para operar, tal y como Radio Educación, Centro de Capacitación Cinematográfica, Estudios Churubusco, así como para los diversos programas, como el de apoyo a la Infraestructura Cultural de los estados; el de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias o el de Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, cuestión que afectará duramente a varias Entidades Federativas, ya que existen algunos Estados en donde el presupuesto local para cultura es prácticamente nulo.

Es importante destacar que artistas, creadores, cineastas, senadores, promotores, la oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura llamó a defender el presupuesto en cultura.

La presente propuesta es coincidente con el hecho de que la cultura representa 2.8% del PIB nacional, así como lo establecido en nuestra Carta Magna, en específico con el párrafo onceavo del artículo 4 Constitucional, mismo que señala:

“... Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural...”

Por su parte, es necesario contar con recursos para poder cumplir con el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018 en todos y cada uno de sus seis objetivos, ya que influye en cada uno de ellos.

- Objetivo 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero.
- Objetivo 2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.
- Objetivo 3. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella.
- Objetivo 4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural.
- Objetivo 5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales.
- Objetivo 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.

Es importante destacar que la suscrita no es ajena al recorte que se debe dar debido al mal manejo que se ha dado a las finanzas públicas en el país; sin embargo, es necesario contar con recursos para dar mantenimiento al gran patrimonio cultural existente, ya que de conformidad con el Sistema de Información Cultural contamos con una amplia infraestructura y patrimonio cultural, tal y como se demuestra a continuación:²

INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO		
	Museos	1,306
	Teatros	640
	Librerías	1,726
	Bibliotecas	7,409
	Centros y casas de cultura	1,931
	Zonas Arqueológicas	179
	Salas de cine	3,948

Sin embargo, la amplia oferta cultural no es comparable con la demanda existente, ya que de conformidad con la Encuesta Nacional de Hábitos y Prácticas de Consumo Cultural y el Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura Federal, el 77.8% de la población no asiste a los museos una vez al año, el 90.2% no asiste al teatro una vez al año, el 86.7 de la población no asiste a una librería al menos una vez al año, el 75.8% de la población no acude a una biblioteca una vez al año, el 80.4% no asiste a las zonas arqueológicas una vez al año.

Dicha situación es peor en algunas entidades federativas, tal y como ocurre en el estado al que represento, me refiero a Tamaulipas, en donde el tejido social se encuentra sumamente dañado, por lo que es necesario acercar las artes a los jóvenes. **Por cada niño o joven que se acerque a la cultura, es un niño o joven que le quitamos a la delincuencia organizada.**

Tamaulipas es un estado que se encuentra por debajo de la oferta cultural nacional, ya que únicamente contamos con³:

INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO		
	Museos	19
	Teatros	19
	Librerías	26
	Bibliotecas	132
	Centros y casas de cultura	43
	Zonas Arqueológicas	3
	Salas de cine	184

Sin lugar a dudas el Cine es una de las expresiones cuyo recorte afecta más significativamente, ya que durante 2015 hubo 414 estrenos de cine en México, de ellos únicamente 80 fueron películas nacionales (19%). Es importante señalar que se produjeron 140 películas nacionales, por lo que podemos afirmar que 60 no fueron exhibidas.

El apoyo al cine es vital, ya que 70% de las producciones que se realizan cuentan con apoyo del Estado, generan 2,630 puestos de trabajo y pagó 274 mdp en remuneraciones.⁴

Sin embargo, la asistencia al cine mexicano en el año inmediato anterior bajó, tal y como se demuestra con el hecho de que en 2014 asistieron 24.03 millones de personas y en 2,015 únicamente 17.53 millones de personas. En Tamaulipas por ejemplo se redujo en 10% la asistencia para ver una película mexicana.

Lo anterior nos demuestra que más estrenos de películas mexicanas, no garantiza un mayor número de asistencia, ya que de conformidad con el Instituto Mexicano de Cinematografía, únicamente 13% de los estrenos se proyectaron en todos los estados. Igualmente, de los 80 estrenos realizados en 2015 únicamente 32 contaron con presencia en medios de comunicación.

Todo se resume al afirmar que de la asistencia al cine únicamente 6% va a ver películas mexicanas. (17.5 millones de espectadores de cine mexicano de los 286 millones de asistentes a salas de cine en México durante 2015)

Otro mal que aqueja al cine mexicano son las descargas ilegales, ya que en 2015 hubo 6.4 millones de visualizaciones no legales.

Es de vital importancia que Instituciones tan importantes como el Instituto Mexicano de Cinematografía cuenten con recursos suficientes para seguir apoyando a la industria, sin embargo en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 el IMCINE sólo aparece con 275 millones de pesos de un total de 523.8 millones que ejerció en el último año del Gobierno de la pasada administración. De conformidad con especialistas en la materia y del observatorio público cinematográfico “Rafael E. Portas” el recorte al área impactará de manera negativa al sector y presentan un comparativo del último año de la administración anterior con el propuesto para el ejercicio fiscal 2017:

COMPARATIVO PRESUPUESTO SECTOR FILMICO⁵
2012 - 2017

INSTITUCION P.CONTANTES*	2012	2017	% PERD. REAL	%
IMCINE	523.8	275.6	-47.39	-65.39
CCC	78.5	30.8	-50.02	-68.02
CHURUBUSCO	70.8	41.9	-40.82	-58.82
CINETECA*2	62.0	47.4	-23.55	-41.55
TOTAL	735.1	395.7	-46.17	-64.17

El Congreso de la Unión, ha manifestado su compromiso con el sector cultural, ya que creó la Secretaría de Cultura y se encuentra en proceso la creación de la nueva Ley General de Cultura, que sin lugar a dudas será aprobado en los próximos meses; sin embargo, sin recursos dichos esfuerzos serán insuficientes:

Por lo anteriormente expuesto, ante el pleno del Senado de la República presento la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados asigne recursos suficientes para el sector cultural, principalmente al ramo de Cinematografía, a efecto de no afectar a la industria del cine mexicano.

Notas:

1 Fuente: http://portal.unesco.org/culture/es/files/35197/11919413801mexico_sp.pdf/mexico_sp.pdf

2 <http://mapa.sic.gob.mx/index.php>

3 http://sic.conaculta.gob.mx/index.php?table=biblioteca&estado_id=28 4 http://www.imcine.gob.mx/sites/536bfc0fa137610966000002/content_entry56e33f9f9d72792dff003a13/56e346b69d7279f97300048b/files/Anuario_Estadi_stico_de_Cine_mexicano_2015.pdf

5 <http://economiacultural.xoc.uam.mx/index.php/dominios/711-futurocine2012-2017>

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, a los 25 días del mes de octubre de 2016.— Senadora Sandra Luz García Guajardo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo

2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y

beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo expuesto, el suscrito, solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a veintiséis de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos

en materia de cultura en el municipio el Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio el Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal

como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etcétera, que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio El Arenal, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio El Arenal, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a veinticinco de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distri-

buidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etcétera, que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Chimaltitán, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Chimaltitán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a veintiséis de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Degollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Degollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con

más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etcétera, que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Degollado, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Degollado, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a veintiséis de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos para diversos proyectos en materia de cultura en Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La riqueza cultural del país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de los recursos más importantes para hacer

frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etcétera, que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutoria, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, a fin de que la autoridad competente cuente con recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en mate-

ria de cultura en Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 27 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etcétera, que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Colotlán, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Colotlán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a veintiséis de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

«Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la con-

sideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implantar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Cuautla, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio de Cuautla tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto son fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautla, Jalisco.

Compañeros legisladores, por lo expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautla, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a veintiséis de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implantar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Cuautitlán de García Barragán, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio de Cuautitlán de García Barragán, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a veintiséis de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etcétera, que se realizan en

la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario para apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado lo anterior, se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Cuautla, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Cuautla, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a veinticinco de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta, fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diver-

Los proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Colotlán carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio de Colotlán tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto son fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Colotlán, Jalisco.

Compañeros legisladores: por lo expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Colotlán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a veintiséis de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con

más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna, y atraer aún más al turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores, por lo expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a 27 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Degollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Degollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de introducir algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Degollado carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio de Degollado tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto son fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Degollado, Jalisco.

Compañeros legisladores, por lo expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Degollado, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a veintisiete de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio El Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacio-

nal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio El Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existe una infraestructura que hace que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implantar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio El Arenal, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generaran una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio El Arenal, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de

municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto son fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio El Arenal, Jalisco.

Compañeros legisladores, por lo expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio El Arenal, Jalisco, en el marco la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a veintisiete de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo

2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Encarnación de Díaz, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como

fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generarán una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio de Encarnación de Díaz, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto son fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a los veintiséis días del mes de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de in-

fraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Huejuquilla el Alto, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generarán una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio de Huejuquilla el Alto, tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto son fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso para diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a los veintiseis días del mes de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para apoyar diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Ayutla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso. de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con

punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para apoyar diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Ayutla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo Y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Por ello, es necesario apoyar la infraestructura cultural para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes, teniendo una calidad digna y atraer turismo, sin olvidar que con la construcción de diversos proyectos de cultura se tiene como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Dado todo lo anterior se exhorta respetuosamente la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio

de Ayutla, Jalisco, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Ayutla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a los veintiseis días del mes de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Ayutla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, Senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de Diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Ayutla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los espacios deportivos han evolucionado con el paso del tiempo, y se constituyen como un generador de calidad de vida en la población, que facilitan la práctica deportiva de forma segura y motivacional, ya que, existen diseños de infraestructuras que hacen que el ambiente sea placentero y cumpla con las necesidades sociales.

Entre, ellos, son las construcciones de los domos deportivos y más que funcionales, buscan posicionarse con una visión más artística y arquitectónica, con infraestructuras de calidad que brinden seguridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para el beneficio de los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Ayutla, carece de espacios deportivos y se encuentran en malas condiciones por la falta de mantenimiento, por ello, con la construcción de la infraestructura deportiva se verá beneficiada los habitantes indirectos y las comunidades aledañas, ya que, tendrán espacios de calidad para realizar actividades físicas, así como fomentar más las convivencias y las interacciones humanas con diversos torneos deportivos que promoverán un ambiente sano.

Es evidente que los beneficios de la construcción generarán una mayor motivación y una mejoría en la calidad de vida, permitiendo así, que los habitantes tengan espacios donde realizar sus deportes y sus actividades físicas que permitan desarrollarse en ambientes dignos, fomentar una buena alimentación y una calidad de vida saludable.

El municipio de Ayutla tiene la necesidad de modernizar y contar con nuevas y mejores espacios deportivos con infraestructuras de alto nivel que representen la identidad de municipio, contando con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto son fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Ayutla, Jalisco.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Ayutla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a los veintiseis días del mes de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 11, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Para el municipio de Encarnación de Díaz, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a más de 500 mil habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus

destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores, por lo expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de repavimentación en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a veintisiete de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de

repavimentación en el municipio de Degollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Degollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Para el municipio de Degollado, es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a más de 500 mil habitantes quienes

tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Degollado, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores, por lo expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de repavimentación en el municipio de Degollado, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a 27 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de

repavimentación en el municipio El Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio El Arenal, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Para el municipio El Arenal es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a más de 500 mil habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportis-

tas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal creación de empleos temporales.

Este proyecto permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realiza trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio El Arenal, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores, por lo expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de repavimentación en el municipio El Arenal, Jalisco, en el marco de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a 27 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el

marco de la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento, en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Para el municipio de Cuautla es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a los habitantes del municipio quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones trans-

portistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Cuautla, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores, por lo expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de repavimentación en el municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a 27 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de infraestructura en el municipio de Ayutla, Jalisco, en el

marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) d la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de infraestructura en el municipio de Ayutla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Para el municipio de Ayutla es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a sus habitantes quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez

vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal la creación de empleos temporales.

Este proyecto permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Ayutla, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores, por lo expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Ayutla, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a 27 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de

infraestructura en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación de' Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, número 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de infraestructura en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Con la modernización de los tramos carreteros, se beneficiará de forma directa a los habitantes de este municipio quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal creación de empleos temporales.

Para el municipio de Colotlán es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, tienen o una ru-

ta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Este proyecto permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Colotlán, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores, por lo expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Colotlán, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a 27 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Chimaltitán, Jalisco,

en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia I de repavimentación en el municipio de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Las vías de comunicación no solo permiten ir, de un lugar a otro de forma rápida y segura, si no también sirven para transportar mercancías y potencializar la economía del municipio con una estrategia de inversión a largo plazo, facilitando la integración tanto social como geográfica del territorio.

Para el municipio de Chimaltitán es una prioridad la creación de un sistema carretero o en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e inno-

vadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros se beneficiará de forma directa a más de 500 mil habitantes, quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la infraestructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme; así mismo, e construirá una ciclo vía, áreas de descanso y equipamiento en áreas peatonales.

Por ello, las acciones que se realicen en materia de infraestructura carretera son de vital importancia para la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Chimaltitán, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores, por lo expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de repavimentación en el municipio de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a 27 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Para el municipio de Cuautitlán de García Barragán es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta

zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros se beneficiará de forma directa a más de 500 mil habitantes, quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realizar trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores, por lo expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de repavimentación en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a 27 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) e la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias en materia de repavimentación en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Las vías de comunicación no sólo permiten ir de un lugar a otro, de forma rápida y segura, si no también sirven para transportar mercancías y potencializar la economía del mu-

nicipio con una estrategia de inversión a largo plazo, facilitando la integración tanto social como geográfica del territorio.

Para el municipio de Huejuquilla el Alto es una prioridad la creación de un sistema carretero en óptimas condiciones, ya que, debido al alto índice que transita los vehículos pesados se han deteriorado los carriles de esta zona, ocasionando baches, accidentes viales y teniendo una carga vehicular que perjudica los tiempos de los habitantes en llegar a sus respectivos lugares. Por ello, es necesario apoyar la infraestructura carretera para beneficio de los habitantes, teniendo una ruta segura y prospera, con una actividad que fortalecerá las actividades estratégicas sustentables e innovadoras para generar más empleos o ingresos en el municipio.

Con la modernización de los tramos carreteros se beneficiará de forma directa a más de 500 mil habitantes, quienes tendrán vialidades accesibles y en buenas condiciones que disminuirán los accidentes de tránsito, así como, mayor fluidez vehicular y la facilidad a los camiones transportistas que vienen de los municipios aledaños para llegar a sus destinos, teniendo como objetivo principal creación de empleos temporales.

Este proyecto, permitirá la reducción de tiempo de traslado debido al descongestionamiento de las vialidades, cuyo objetivo principal será el de realiza de trabajos de excavación en caja, también la fabricación de terracerías para la estructura de ampliación de carriles; colocación de carpeta asfáltica que proporcionará al tránsito una superficie estable, impermeable y uniforme; así mismo, se construirá una ciclo vía, áreas de descanso y equipamiento en áreas peatonales.

Por ello, las acciones que se realicen en materia de infraestructura carretera son de vital importancia para la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores, por lo expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de repavimentación en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Salón de sesiones del Honorable Senado de la República, a 27 de octubre de 2016.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ernesto Ruffó Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con puntos de acuerdo que exhortan a la Cámara de Diputados a que, en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, se abstenga de incluir partidas presupuestales anexas en el ramo 23, y así evitar la práctica conocida como “moches”.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados los resolutivos primero y segundo; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado el tercero.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito, Ernesto Ruffó Appel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, de urgente resolución, por los que se exhorta a la Cámara de Diputados del Poder Legislativo federal para

que en la aprobación del decreto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 se abstenga de incluir partidas presupuestales anexas en el ramo 23, y así evitar la práctica conocida como “moches”, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El ramo 23, “Provisiones salariales y económicas”, ha existido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) desde hace varias décadas. Fue creado a principios de los años ochenta, con el nombre de “Erogaciones no sectorizables”, y en el decenio de 1990 cambió su denominación como hasta ahora es conocido.

Su objeto, a decir del propio Ejecutivo federal, es canalizar recursos a entidades federativas y municipios, a través de fondos específicos, cuya asignación no corresponde al gasto directo de las dependencias ni de las entidades de la administración pública federal.

Visto en los términos indicados, parece un instrumento importante para el desarrollo regional, sin embargo, desafortunadamente, este ramo es el más opaco de todos los que componen el Presupuesto federal, ya que se ha prestado en los últimos años a la reprochable práctica conocida como “moches”, donde legisladores de todos los partidos ofrecen a estados y municipios etiquetar recursos de dicho ramo para sus proyectos de inversión, a cambio de recibir en pago un porcentaje del mismo, lo cual resulta por demás vergonzoso, inaceptable y por supuesto ilegal.

Analizando de manera detallada el ramo 23, los recursos asignados a él se dividen en “Provisiones salariales”, “Provisiones económicas”, “Desarrollo regional”, “Otras provisiones económicas” y “Gastos asociados a ingresos petroleros”, con una asignación propuesta por el Ejecutivo federal para 2017, de 93,606.2 millones de pesos.

En el rubro “Desarrollo regional” se encuentran diversos fondos y proyectos que, año con año, en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, son modificados discrecionalmente por la Cámara de Diputados, asignando y etiquetando recursos a proyectos estados y municipios de manera totalmente arbitraria.

Es una práctica común que el Ejecutivo envíe al Congreso de la Unión una propuesta de recursos para el ramo 23, inclusive sin la asignación de recursos para fondos regionales, y que la Cámara de Diputados termine creando fondos

discrecionales o asignando mayores recursos sin mayor análisis, con total ligereza y opacidad, dando pie a los famosos moches entre funcionarios municipales o estatales y legisladores federales.

Recursos para el Ramo 23 (millones de pesos)			
Año	Propuesta Ejecutivo	Aprobado Diputados	Diferencia
2013	63,773	77,112	13,339
2014	91,304	122,957	31,652
2015	93,095	127,307	34,212
2016	102,857	141,663	38,807

Fuente: SHCP

Al menos desde 2013, en promedio la Cámara de Diputados ha incrementado en 29 mil 500 millones de pesos el monto propuesto por el Ejecutivo para el ramo 23, los cuales habrán generado quién sabe qué cantidad de moches y prácticas corruptas a lo largo y ancho del país, de los que apenas nos hemos enterado recientemente de unos pocos, pero muchos otros han quedado impunes.

Solamente para ejemplificar la práctica, hasta 2015 hubo en el ramo 23 el Fondo de Pavimentación, Espacios Públicos y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales. A este fondo, el Ejecutivo asignaba 2 mil millones de pesos; sin embargo, en la Cámara de Diputados siempre se le asignaba más del doble; es decir, 3 mil millones de pesos adicionales a los recursos propuestos.

Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (millones de pesos)			
Año	Propuesta Ejecutivo	Aprobado Diputados	Diferencia
2013	2,000	5,000	3,000
2014	2,000	5,000	3,000
2015	2,000	5,000	3,000

Fuente: SHCP

No fue sino hasta los escándalos mediáticos de los moches entre diputados federales y presidentes municipales que este fondo fue suprimido para el PEF de 2016. No obstante lo anterior, la práctica de crear y asignar recursos para ejercicio discrecional continuó.

Para 2016, los diputados federales crearon en el ramo 23 un anexo al que llamaron “Proyectos de desarrollo regional”, en el anexo 20.3, donde de la nada se asignaron 19 mil 771.4 millones de pesos para realizar obra pública municipal, que se dividió en “Proyectos de pavimentación e

infraestructura de vialidad vehicular y peatonal”, “Proyectos de infraestructura económica”, “Proyectos de infraestructura social”, “Proyectos de infraestructura regional y municipal y “Proyectos de infraestructura gubernamental”.

Es decir, este nuevo fondo es la versión ampliada y mejorada del antiguo fondo que se ejerció hasta 2015.

En el PEF se establece la obligación de que haya reglas de operación para los fondos del ramo 23, y en efecto desde 2015 existen lineamientos para el acceso y ejercicio de dichos fondos, sin embargo esto no ha frenado los moches, pues los legisladores mantienen abierta a la posibilidad de crear una lista de “proyectos privilegiados” en el PEF, a los que se asignan recursos de manera directa, sin que se especifique que su ministración está condicionada a ciertos requisitos establecidos en el propio PEF y lineamientos secundarios.

Desde mi punto de vista, la existencia de esta “lista vip” que especifica con detalle obra y municipio es lo que genera la negociación para moches, por lo que es imperativo que cualquier fondo de desarrollo regional cuente con reglas de operación de aplicación general y condiciones objetivas para la ministración y el ejercicio de los recursos. Más aún, cualquier fondo que realmente pretenda impulsar el desarrollo regional, debe dejar abierta la posibilidad de que cualquier proyecto, de cualquier región, que cumpla los lineamientos y requisitos aplicables, pueda acceder a recursos de inversión en arreglo al beneficio social que conlleva.

En el proyecto de PEF de 2017 no se proponen recursos para “proyectos de desarrollo regional”, aunque se establece sutilmente la disposición de que estos fondos cuenten con reglas de operación, que estén registrados en la cartera de proyectos de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que difundan la leyenda que diga “esta obra se financia con recursos del gobierno de la República”; sin embargo, ello tampoco ha dejado de propiciar la corrupción y los moches.

Hoy nos encontramos de nueva cuenta en el debate del llamado “paquete económico”. Como sabemos, la Cámara de Diputados de nueva cuenta está “estimando” una recaudación mayor por 51 mil 300 millones de pesos, y es imperativo que en el ánimo de la efectiva transparencia y rendición de cuentas, se supriman de una vez por todas las asignaciones ocultas de recursos al ramo 23.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de este Congreso la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, se abstenga de crear fondos en el ramo 23 que se presten a prácticas de corrupción en la asignación de fondos públicos, y particularmente al uso indebido de recursos públicos a través de los desvíos conocidos como “moches”.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017, se establezca de manera expresa y general que, en cualquier fondo para la asignación de recursos para inversión pública estatal y municipal, se cuente obligatoriamente con reglas de operación para su ministración y ejercicio. Asimismo, que los recursos de tales fondos no se etiqueten para estados, municipios o proyectos específicos sino que pueda acceder a ellos cualquier estado o municipio que lo justifique, previo registro en la cartera de inversión, de conformidad con las reglas de operación y demás lineamientos aplicables, y en arreglo a la rentabilidad social comprobada de cada proyecto.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en caso de existir recursos excedentes en el ramo 23, “Provisiones salariales y económicas”, en el ejercicio fiscal de 2017, éstos se destinen íntegramente a la amortización de deuda pública.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 27 de octubre de 2016.— Senador Ernesto Ruffo Appel (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propo-

sición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a realizar una redistribución presupuestal a distintos programas presupuestarios con el objetivo de garantizar el manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Senadora Blanca Alcalá Ruiz (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito, senador Zoé Robledo Aburto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, así como 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno, la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a realizar una redistribución presupuestal a distintos programas presupuestales con el objetivo de garantizar el “manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones”, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los días dos y tres de septiembre del presente año se registró en conjunto la presencia de dos inestabilidades climatológicas en el territorio nacional, en específico las tormentas tropicales “Newton” y “Hermine”, cuyos efectos fueron evidentes en los estados del sur y sureste del país, entre ellos Chiapas.

Tal como expuse el pasado 6 de septiembre de los corrientes, en mi proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta a diversas autoridades a atender las consecuencias de lluvia severa ocurrida en los días en comento en diversos municipios de Chiapas, las derivaciones de éstas en to-

do el estado de Chiapas fueron de gran magnitud ocasionando hundimientos, deslaves, derrumbes, desbordamiento e inundaciones.

En agregado: la declaratoria de emergencia, los más de 115 milímetros de lluvia en alrededor de tres horas, las consecuencias mencionadas supra líneas, las más de 600 personas trasladadas a albergues temporales y la pérdida lamentable de tres personas, ocasionaron que Tuxtla Gutiérrez evidenciara grandes deficiencias institucionales e materia de protección civil y de infraestructura pluvial.

Por otro lado, la Región XI, dentro de las 13 regiones que dividen el territorio nacional para los intereses de la Comisión Nacional del Agua, en la cual se enmarca Chiapas, cuenta con tan solo 3.7 m³/s de capacidad instalada en plantas de tratamiento de aguas residuales, siendo el penúltimo lugar en el listado de 13 regiones, tan sólo por encima de la península de Yucatán; sin embargo, cuenta con 119 plantas en operación, de 2 mil 342 que existen en todo el territorio nacional.

Aun cuando la Región que ocupa Chiapas únicamente aporta en promedio el 3.5 por ciento de la recaudación por el cobro de derechos, la misma región aporta el 52 por ciento de volumen declarado para el pago de derechos por extracción, uso o aprovechamiento de aguas nacionales.¹

Adicionalmente, el 8 de septiembre del presente año, el Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hizo entrega del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017. Dentro de los puntos básicos de este proyecto, destaca la existencia de un recorte presupuestal por 239.7 millones de pesos. Si bien, los estados no recibirían un impacto directo en el recorte presupuestal y las transferencias y participaciones recibieron un aumento nominal, existe un punto alarmante en cuestión del ejercicio de recursos federales en Chiapas.

En este proyecto se presenta una reducción nominal del 49.99 por ciento del presupuesto destinado a la actividad “manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones” actividad que permite al estado recibir subsidios en el marco de convenios de colaboración con el Ejecutivo federal.

Entre los programas presupuesta les que son englobados dentro de esta actividad destaca la presencia del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, sí como el

de Tratamiento de Aguas Residuales (posteriormente quedaron consolidados en el programa de “Agua Potable, Drenaje y Tratamiento”).² Los cuales tienen por objetivo contribuir a disminuir la falta de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que son factores relacionados con la pobreza, a través de fortalecer e incrementar la cobertura de estos servicios en las entidades federativas, mediante el apoyo a las instancias estatales y municipales responsables de la prestación de los servicios.

La preocupación se externaliza cuando se observa que el 60.97 por ciento de los recursos destinados al manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones se encuentran concentrados en el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y de Tratamiento de Aguas Residuales, ahora Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, mismo que para el PPEF de 2017 tan sólo representa el 34.05 por ciento.

Es decir, la consolidación de los dos programas viene acompañada con una reducción de \$269.3 millones de pesos destinados al Programa Agua Potable, Drenaje y el Tratamiento de Aguas Residuales en el estado de Chiapas.

Programa Presupuestal	2016	2017	Diferencia nominal	% variación
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	\$0.00	\$104,388,165.00	\$104,388,165.00	
Tratamiento de Aguas Residuales	\$97,558,661.00	\$0.00	-\$97,558,661.00	-100.00%
Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	\$276,202,122.00	\$0.00	-\$276,202,122.00	-100.00%
Atención de emergencias y desastres naturales	\$361,940.00	\$0.00	-\$361,940.00	-100.00%
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$0.00	0.00%
Conducción de las políticas hídricas	\$546,157.00	\$659,436.00	\$113,279.00	20.74%
Gestión integral y sustentable del agua	\$92,115,021.00	\$103,341,013.00	\$11,225,992.00	12.19%
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	\$22,000,000.00	\$25,150,000.00	\$3,150,000.00	14.32%
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	\$84,730,500.00	\$50,543,161.00	-\$34,187,339.00	-40.35%
Programa de desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca	\$2,606,936.00	\$0.00	-\$2,606,936.00	-100.00%
Programa de Devolución de Derechos	\$105,000.00	\$105,000.00	\$0.00	0.00%
Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	\$31,214,885.00	\$12,308,439.00	-\$18,906,446.00	-60.57%
Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos	\$3,143,994.00	\$7,683,414.00	\$4,539,420.00	144.38%
Total Act. Institucional: "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua y Prevención de Inundaciones.	\$612,985,216.00	\$306,578,628.00	-\$306,406,588.00	-49.99%

Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP.

Sin olvidar mencionar los grandes avances en materia de alcantarillado, que han logrado una mejora el porcentaje de cobertura de población con servicio de agua potable y alcantarillado, aún con el 73.8 por ciento y el 80.4 por ciento respectivamente, Chiapas se encuentra por debajo del promedio nacional representando el 88.7 y el 89.1 por ciento.³

Así, esta reducción presupuestal nos preocupa en primer lugar por la aun escasa suficiencia de agua potable, por la infraestructura pluvial insuficiente y de baja calidad, así como las probabilidades de la generación de condiciones de desastre que aumentan de manera más que lineal. Si a esta infraestructura insuficiente se le adiciona un pobre sistema de tratamiento de aguas residuales ante una situación de desastre, las consecuencias excederán por mucho las que una inundación pueda generar.

Por la vulnerabilidad del estado de Chiapas a las condiciones meteorológicas, por el rezago en materia de infraestructura pluvial, por la condición de pobreza que afronta Chiapas, y por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2017 haga una redistribución de los recursos destinados a los programas presupuestales de "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento" y "Atención de emergencia y desastres naturales", con el objetivo de lograr mayor asignación de recursos presupuestales destinados a la actividad institucional "Manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones" en Chiapas.

Segundo. Se solicita a esta honorable soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Notas:

1 Ibidem.

2 v. página 23: "Estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2017". SHCP

3 Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Dado en el salón de sesión de Honorable Senado de la República, a 25 de octubre de 2016.— Senador Zoé Robledo Aburto (rúbrica).»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítanse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

o

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención al oficio 315-A-2846, suscrito por el actuario César Javier Campa Campos, director general de Programación y Presupuesto A de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual solicita se remita en forma directa al Honorable Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69,

75 fracción X y 78 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto, por instrucciones de la doctor José Narro Robles, secretario de Salud y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, que establece que corresponde a esta Unidad Coordinadora: "... coordinar los mecanismos de vinculación con el Poder Legislativo..." me permito enviar copia de la tarjeta 237/2016, suscrita por la licenciada Marcela Velasco González, subsecretaria de Administración y Finanzas, así como el anexo que la acompaña, mediante la cual da respuesta a dicha solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016.— Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.

Por medio de la presente y en relación al oficio número 315-A-2846, suscrito por el director general de Programación y Presupuesto A de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual solicita se remita en forma directa al Honorable Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, 75, fracción X, y 78 último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto, envío a usted en impreso y disco compacto mediante Atenta Nota-DGPOP-28-2016 de fecha 20 de octubre del presente año, suscrita por el maestro Genaro Montiel Rangel, director general de Programación, Organización y Presupuesto, información relativa a "contrataciones por honorarios", "reporte del monto y ejercicio de los subsidios otorgados" y "reglas de operación" correspondientes al periodo enero-septiembre, del Ejercicio Fiscal de 2016, cabe señalar que la fecha límite para la entrega de dicha información es el 28 de octubre de 2016.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2016.— Licenciada Marcela Velasco González (rúbrica), subsecretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciada Marcela Velasco González, subsecretaria de Administración y Finanzas.

De: Maestro José Genaro Montiel Rangel, Director General de Programación, Organización y Presupuesto

Anexo copia del oficio número 315-A-2846 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual, solicita se remita en forma directa al Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, 75, fracción X, y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, con fundamento en los artículos 285 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud anexo en impreso y disco compacto, la información relativa a las "contrataciones por honorarios", "reporte del monto y ejercicio de los subsidios otorgados" y "reglas de operación", correspondiente al periodo enero-septiembre del ejercicio fiscal 2016, con la finalidad de obtener su visto bueno para el envío correspondiente.

Así también le informo, que el resultado de las evaluaciones de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, a que se refiere el artículo 78 de la LFPRH, se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página web de esta Secretaría en el siguiente vínculo electrónico:

http://portal.salud.gob.mx/codigos/columnas/evaluacion_programas/evaluacion.htm

Es importante mencionar que fecha límite para entregar dicha información es el 28 de octubre de 2016, y debe enviarse una copia del oficio que se remita a la Honorable Cámara de Diputados, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (actuuario César Javier Campa Campos. Director General de Programación y Presupuesto A de la SHCP).

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2016.— Alfonso González Coronado (rúbrica), director general adjunto de la DGPOP.»



Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto

Oficio No. 315-A-02846

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2016

LIC. MARCELA VELASCO GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y 284 de su Reglamento, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), integrará los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Informes Trimestrales), correspondientes al tercer trimestre de 2016.

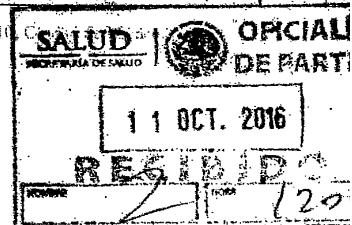
Por lo anterior, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 4, segundo párrafo, 7 y 107, fracción I, de la LFPRH; 283 a 294 de su Reglamento; y 65 Apartados A fracción I y B del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (DPEF 2016), solicito a usted muy atentamente remitir la información que se lista a continuación, al cierre del tercer trimestre de 2016.

DISPOSICIÓN: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
5, fracción I, inciso f)	Informes de los ejecutores de gasto con autonomía presupuestaria, conforme a lo previsto en la Ley.
50, último párrafo	Monto total erogado correspondiente a los contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios. Los montos reportados correspondientes al anual autorizado o modificado para 2016, deberán coincidir con los registrados en el Módulo de Administración y Seguimiento de Compromisos Plurianuales (MASCP), ubicado en el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN).
51, cuarto párrafo	Suspensiones, diferimientos o reducciones en la ministración de recursos, en caso de incumplimiento por parte de las dependencias del Gobierno Federal a las disposiciones de la LFPRH y su Reglamento, o en caso de situaciones supervenientes que puedan afectar la estabilidad financiera.
80, fracción V	Erogaciones con cargo a la partida de gasto correspondiente, el nombre o razón social, montos y fines específicos de los donativos otorgados por los ejecutores de gasto.

DISPOSICIÓN: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
92, segundo párrafo	Explicaciones a las variaciones de las metas aprobadas de las dependencias o entidades, en su caso, derivadas de adecuaciones presupuestarias.
175 Bis, segundo párrafo y 175 Ter, fracción IV	Monto de los recursos públicos otorgados como subsidios por las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos, para apoyar la operación de sociedades y asociaciones civiles; (beneficiarios), conforme a los convenios que se hubieren celebrado.

DISPOSICIÓN: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016

Así lo ordena el Sr. Director General de Programación y Presupuesto, Alfonso González Coronado, en su calidad de Director General Adjunto de la DGPOP.
Tel. (55) 3495178. www.dgpop.hacienda.gob.mx



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Directora General de Planeación y Presupuesto

1, penúltimo párrafo	Principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que se reporta, respecto del presupuesto autorizado modificado, por ramo y entidad.
19, antepenúltimo párrafo	Remuneraciones del personal civil de apoyo asignado a quienes han desempeñado el cargo de Titular del Ejecutivo Federal. (Oficina de la Presidencia de la República).
43	Ejercicio y destino de los recursos entregados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y a los Centros Públicos de Investigación, obtenidos por concepto de las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos, durante 2016.
Décimo segundo transitorio	Los programas y proyectos de inversión a los que hace referencia el séptimo párrafo del artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 y contenidos en el Tomo VIII del PEF.

Adicionalmente, se solicita remitir a esta área o, en su caso, al Congreso de la Unión, la información que en el marco de las disposiciones aplicables, y de acuerdo con el ámbito de su competencia, deba incluirse en los Informes Trimestrales y que no esté comprendida en la presente solicitud.

Por otra parte, en cuanto a la información que se lista a continuación, la dependencia o entidad competente deberá remitirla directamente al Congreso de la Unión, por conducto de las Comisiones correspondientes, a más tardar el 28 de octubre de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177, último párrafo, y 285 del Reglamento de la LFPRH, y demás disposiciones aplicables:

DISPOSICIÓN: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
69, último párrafo	Contrataciones por honorarios realizadas por los ejecutores de gasto.
75, fracción X	Reporte sobre el ejercicio de los subsidios otorgados por las dependencias y entidades, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a IX, incluyendo el importe de los recursos.
78, último párrafo	Resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación.
DISPOSICIÓN: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
177	De los programas sujetos a reglas de operación, a través de los cuales se otorguen subsidios para fortalecer a los intermediarios que participan en el sector de ahorro y crédito popular, otros intermediarios financieros, y de los programas en los que, por conducto de dichas instituciones se otorguen subsidios a la población de menores ingresos, se reportará lo siguiente:
Fracción III	▪ Padrón de beneficiarios directos, de intermediarios financieros y no financieros que participen como mecanismos de distribución de apoyo, o en su caso, sean beneficiarios directos de éstos, así como sus respectivas actualizaciones.
Fracción VI	▪ La información relativa a la situación que guarde el cumplimiento de la aplicación de los criterios de regulación prudencial básica y normas de contabilidad establecidas en las respectivas reglas de operación.
Fracción VII	▪ La información relativa a la ejecución del gasto, los padrones de beneficiarios directos y, en su caso, los intermediarios financieros y no financieros, la distribución territorial de los recursos por municipio y los avances en las metas anuales de los programas registrados durante el periodo.

Las dependencias y entidades que remitan directamente información al Congreso de la Unión conforme a las disposiciones enunciadas en el cuadro anterior, deberán turnar copia a la SHCP,



Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuestos

por conducto de esta área, considerando lo dispuesto en el artículo 65 Apartados A, fracción I y B, fracciones XXIII y XXIV, del Reglamento Interior de la SHCP.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 1, penúltimo párrafo del DPEF 2016, relativo a la obligación de informar sobre las principales causas de variación del gasto neto total, al tercer trimestre, respecto del presupuesto autorizado modificado por ramo o entidad, se deberá observar lo siguiente:

- i. La fuente de información será el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).
- ii. La información que se obtendrá, en el caso del Gobierno Federal, se refiere únicamente a las explicaciones sobre la evolución del gasto, en virtud de que las estadísticas que se integran a los Informes Trimestrales proceden de los registros de la Tesorería de la Federación (gasto pagado).

Por otra parte, como es usual, en el caso del gasto en flujo de efectivo de las entidades, la fuente de información, tanto para las estadísticas como para las causas de variación será el SII@WEB.

- iii. La información se captará a través de los siguientes formatos:

- a) **Formato 146 Explicaciones a las variaciones del gasto acumulado ejercido respecto al programa modificado**, disponible para todos los ramos administrativos y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- b) **Formato 119 Explicación de las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes respecto al programa modificado**, disponible para todas las entidades paraestatales no financieras de la Administración Pública Federal.

Es importante recordar que el plazo para el registro de la información, para ambos casos, será el día 12 del mes posterior al que se informa, conforme a lo dispuesto en los instructivos de dichos formatos.

Por otra parte, las dependencias y entidades deberán remitir los avances en la aplicación de las medidas previstas en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), así como lo relativo al Programa Anual de Evaluación, en los términos que establezca la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos.

En lo que se refiere al cumplimiento de lo previsto en el artículo 50, último párrafo, de la LFPRH, respecto la obligación de informar sobre el monto total erogado correspondiente a los contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios, al periodo que se



Dirección General de Planeación y Control Presupuestario

reporta, la dependencias y entidades que no reportan en él a través del MASCP, se solicita que de igual forma reporten la información correspondiente.

En lo relativo a donativos, se envió a cada dependencia vía archivo electrónico la información de las dependencias del Gobierno Federal relacionada con el gasto pagado al periodo que se reporta, a través de las partidas de donativos, por lo que se solicita complementar la información en los términos del artículo 80, fracción V, de la LFPRH. En el caso del sector paraestatal, se deberá adicionar la información que corresponda de las erogaciones con cargo a sus recursos propios.

La información sobre fideicomisos, mandatos y actos análogos; indicadores de desempeño; programas y proyectos de inversión; y evolución de las erogaciones a que se refieren los artículos 107, fracción I, inciso b), subinciso iv), de la LFPRH, y 1, penúltimo párrafo y 24, quinto, sexto y séptimo párrafos, del DPEF 2016, correspondientes a los anexos transversales y para la igualdad entre mujeres y hombres, respectivamente, deberá remitirse a través de los sistemas de información correspondientes, contenidos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y MSSN y en coordinación con las áreas competentes de la Subsecretaría de Egresos, en los términos de las disposiciones aplicables.

En virtud del plazo establecido por la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública para la entrega de la información bajo la responsabilidad de esta Subsecretaría, mucho agradeceré gire sus apreciables instrucciones para que la información solicitada sea remitida a esta Dirección General en archivo electrónico e impresión, a más tardar el día 14 de octubre de 2016. No omito señalar que, de acuerdo con el artículo 288 del Reglamento de la LFPRH, la información que no sea entregada en la fecha señalada no será incorporada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ACT. CÉSAR J. CAMPA CAMPOS



C.C.P. C. SUBSECRETARIO DE EGRESOS.- PRESENTE.
C. TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO.- PRESENTE

Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
FORMATO SUGERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
(VER INSTRUCTIVO)

CONTRATACIONES POR HONORARIOS QUE REALIZAN LOS EJECUTORES DE GASTO
 En términos del artículo 69, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 Enero-septiembre de 2016

Fecha de Envío: _____
 Dependencia, Órgano Administrativo Desconcentrado o Entidad: _____

Ramo	No. de Unidad Responsable	No. de Contratos Celebrados en el Periodo	Presupuesto Ejercido en el Periodo	Origen de los Recursos
12	100	10	945,844.26	FISCALES
12	M7K	6	428,601.16	FISCALES
12	NHK	18	2,524,456.11	PRESUPUESTAL
Total:				3,898,901.53

Reporte de monto y ejercicio de los Subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades
 En termino del artículo 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 Cifras en pesos acumuladas desde enero al periodo que se reporta
 Ramo / Entidad: 0012 Secretaría de Salud.

POP-DIF-PO-002-08

43401 Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos

Unidad	Presupuesto	Ejercicio	Saldo
Unidad 310 Dirección General de Promoción de la Salud	41,076,845.00	0.00	0.00
Unidad 610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	23,181,785.00	6,312,265.93	5,529,960.00
Unidad 611 Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	98,994,051.00	0.00	0.00
Unidad K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	133,294,279.00	110,045,990.89	86,455,515.14
Unidad L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	463,524,340.00	285,510,404.35	231,842,405.50
Unidad NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	262,943,472.00	45,971,679.41	31,291,489.92
Unidad U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud	63,035,571,420.00	45,191,352,355.82	45,184,824,344.04

Elaboró



Benjamín Sánchez Alva



Mtro. Arturo C. Ordoñez Martínez

Reporte de monto y ejercicio de los Subsidios Otorgados por las Dependencias y Entidades
En termino del artículo 75, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Cifras en pesos acumuladas desde enero al periodo que se reporta
Ramo / Entidad: 0012 Secretaría de Salud.

POP-DIF-PO-002-08

43801 Subsidios a las Entidades Federativas

Total Unidad 310 Dirección General de Promoción de la Salud	259,072,108.00	300,148,953.00	300,148,953.00
Total Unidad 313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	16,242,385.00	16,242,385.00	16,242,385.00
Total Unidad 315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	34,958,000.00	41,208,000.00	41,208,000.00
Total Unidad 316 Dirección General de Epidemiología	200,635,172.00	200,495,172.00	200,495,172.00
Total Unidad 500 Subsecretaría de Administración y Finanzas	3,499,999,998.00	0.00	0.00
Total Unidad 610 Dirección General de Calidad y Educación en Salud	92,966,343.00	95,322,730.58	88,000,808.76
Total Unidad 611 Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	380,721,433.00	311,238,715.21	311,238,715.21
Unidad K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	25,331,800.00	22,531,956.90	17,693,197.00
Unidad L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	1,148,716,546.00	1,302,368,636.74	1,302,368,636.74
Unidad NHK Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	284,118,166.00	233,133,586.05	210,022,118.04
Unidad O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	708,180,095.00	512,228,440.68	511,464,859.93
Unidad R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	170,374,257.00	170,026,313.34	170,026,313.34
Unidad S00 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	334,742,695.00	361,720,000.00	361,720,000.00
Unidad U00 Comisión Nacional de Protección Social en Salud	4,245,931,997.00	4,781,081,342.40	4,781,081,342.40
Unidad X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	253,127,338.00	73,456,877.30	73,456,877.30



SECRETARÍA DE SALUD
CIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

(miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
 PROGRAMA: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2016 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales	-	-	-	-
2000	Materiales y Suministros	-	5,090.3	5,060.2	5,060.2
	2100	-	30.2	-	-
	2200	-	4,317.0	4,317.0	4,317.0
	2600	-	743.1	743.1	743.1
3000	Servicios Generales	-	9,075.4	8,515.1	8,515.1
	3100	-	4,767.5	4,398.8	4,398.8
	3200	-	1,024.9	836.5	836.5
	3300	-	1,246.0	1,246.0	1,246.0
	3500	-	1,113.0	1,109.8	1,109.8
	3900	-	924.0	924.0	924.0
4000	Subsidios y Transferencias	41,759.3	37,948.3	30,203.3	25,581.7
	4300	40,325.8	36,160.1	29,471.9	24,894.1
	4400	1,433.5	1,788.2	731.4	687.5
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-	-
6000	Obra Pública	-	-	-	-
	Total	41,759.3	52,114.0	43,778.6	39,157.0



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)

UNIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
 PROGRAMA: PROSPERA Programa de Inclusión Social
 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2016 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 Servicios					
Personales		418,170.5	418,170.5	183,748.8	183,748.8
	1100	-	118,529.2	76,068.5	76,068.5
	1200	70,713.6	70,713.6	38,192.5	38,192.5
	1300	-	92,138.5	31,167.4	31,167.4
	1400	-	35,760.2	12,544.1	12,544.1
	1500	-	101,025.7	25,776.4	25,776.4
	1600	347,456.9	3.3	-	-
2000 Materiales y Suministros					
3000 Servicios Generales			258,671.7	155,090.0	152,090.0
	3300	-	50.0	-	-
	3300	-	258,621.7	155,090.0	152,090.0
4000 Subsidios y Transferencias		5,791,738.7	5,533,067.0	5,158,266.8	5,158,266.8
	4300	5,791,738.7	5,533,067.0	5,158,266.8	5,158,266.8
5000 Bienes Muebles e Inmuebles					
6000 Obra Pública					
	Total	6,209,909.2	6,209,909.2	5,497,105.6	5,494,105.6



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
 PROGRAMA: PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS
 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2016 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 Servicios					
Personales		126,627.3	128,289.4	77,423.6	75,441.4
	1100	30,605.8	30,621.6	20,363.5	18,770.1
	1200	19,217.1	20,850.5	15,438.6	15,105.5
	1300	11,973.8	11,976.0	5,446.2	5,446.2
	1400	8,792.2	8,798.4	5,310.2	5,310.2
	1500	55,748.5	55,753.1	30,865.2	30,809.4
	1700	289.9	289.9	-	-
2000					
Materiales y Suministros			4,704.1	4,693.5	4,526.7
	2100	-	351.2	343.2	343.2
	2200	-	286.3	283.7	282.2
	2400	-	14.9	14.9	14.9
	2600	-	3,560.0	3,560.0	3,560.0
	2700	-	488.5	488.5	324.7
	2900	-	3.3	3.3	1.7
3000 Servicios					
Generales			32,894.7	22,351.4	20,693.1
	3100	-	1,326.3	1,258.0	1,258.0
	3200	-	1,034.4	1,034.4	802.6
	3300	-	22,189.9	15,243.5	14,758.4
	3500	-	445.5	431.8	430.0
	3700	-	5,643.9	4,320.5	3,386.9
	3800	-	2,165.9	-	-
	3900	-	88.8	63.2	57.3
4000 Subsidios y Transferencias					
		97,598.8			
	4300	97,598.8			
5000 Bienes Muebles e Inmuebles					
6000 Obra Pública					
Total		224,226.1	165,888.2	104,468.5	100,661.2



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD
 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2016 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 Servicios					
Personales		370,540.6	370,540.6	199,040.4	199,040.4
	1200	148,895.8	148,895.8	94,593.9	94,593.9
	1300	188,656.6	180,597.3	102,723.7	102,723.7
	1400	23,944.6	24,150.8	1,459.1	1,459.1
	1500	9,043.7	16,896.7	263.7	263.7
2000					
Materiales y Suministros					
3000 Servicios					
Generales			6,900.0		
	3300	-	3,900.0	-	-
	3700	-	1,400.0	-	-
	3800	-	1,600.0	-	-
4000 Subsidios y Transferencias		450,001.3	408,897.1	311,238.7	311,238.7
	4300	450,001.3	408,897.1	311,238.7	311,238.7
5000 Bienes Muebles e Inmuebles					
6000 Obra Pública					
	Total	820,541.9	786,337.7	510,279.1	510,279.1

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)

UNIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
 PROGRAMA: SEGURO MÉDICO SXXI
 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2016 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales				
2000	Materiales y Suministros	771,142.7	304,312.4		
	2100	-	304,312.4		
	2500	771,142.7	-		
3000	Servicios Generales		4,700.0	2,700.0	
	3300	-	4,700.0	2,700.0	
4000	Subsidios y Transferencias	1,914,701.4	1,352,682.8	1,238,876.9	1,238,876.9
	4300	1,914,701.4	1,352,682.8	1,238,876.9	1,238,876.9
5000	Bienes Muebles e Inmuebles				
6000	Obra Pública				
	Total	2,685,844.1	1,661,695.2	1,241,576.9	1,238,876.9



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
 PROGRAMA: CALIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA
 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2016 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000 Servicios					
Personales		54,197.4	52,646.0	28,650.9	28,650.9
	1100	12,480.3	12,444.0	8,964.3	8,964.3
	1200	17,575.1	16,090.4	7,672.3	7,672.3
	1300	10,297.6	10,308.3	5,377.7	5,377.7
	1400	2,391.7	2,443.7	1,473.0	1,473.0
	1500	9,327.2	9,234.3	5,015.3	5,015.3
	1700	2,125.4	2,125.4	148.3	148.3
2000					
Materiales y Suministros					
3000 Servicios Generales			4,000.0	289.1	289.1
	3800	-	4,000.0	289.1	289.1
4000 Subsidios y Transferencias		42,206.2	5,865.5	5,530.0	5,530.0
	4300	42,206.2	5,865.5	5,530.0	5,530.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles					
6000 Obra Pública					
	Total	96,403.6	62,511.5	34,470.0	34,470.0



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
 PROGRAMA: PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO "COMUNIDAD DIFERENTE"
 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2016 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
1000	Servicios Personales				
2000	Materiales y Suministros		2,897.0	2,170.1	2,159.1
	2100	-	145.5	128.0	127.8
	2200	-	1,157.0	1,157.0	1,157.0
	2600	-	1,568.8	859.5	848.7
	2900	-	25.6	25.6	25.6
3000	Servicios Generales		17,246.4	14,027.2	13,729.7
	3100	-	3,024.2	2,593.3	2,480.3
	3200	-	676.7	270.5	270.5
	3300	-	8,584.2	7,363.5	7,359.8
	3500	-	2,777.4	2,665.1	2,636.4
	3700	-	1,045.7	787.2	635.1
	3800	-	783.6	-	-
	3900	-	354.7	347.7	347.7
4000	Subsidios y Transferencias	126,150.8	106,007.4	106,007.4	101,368.2
	4300	126,150.8	106,007.4	106,007.4	101,368.2
5000	Bienes Muebles e Inmuebles				
6000	Obra Pública				
	Total	126,150.8	126,150.8	122,204.7	117,257.0



SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
 (miles de pesos)

UNIDAD: SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "DIF"
 PROGRAMA: PROGRAMA DE APOYOS PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD
 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2016 (ENERO-SEPTIEMBRE)

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL		ENERO-SEPTIEMBRE	
		APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
000 Servicios Personales					
	1100				
	1200				
	1300				
	1400				
	1500				
	1700				
000 Materiales y suministros			2,625.1	902.3	892.3
	2100	-	517.2	2.5	-
	2200	-	1,380.4	156.9	154.4
	2600	-	741.4	736.8	734.3
	2900	-	6.2	6.2	3.7
000 Servicios generales			50,145.5	29,230.3	26,857.1
	3100	-	17,127.2	12,454.1	11,833.5
	3200	-	7,898.1	1,510.4	1,289.2
	3300	-	8,885.7	4,052.1	3,906.7
	3400	-	129.9	129.9	114.2
	3500	-	7,941.5	6,020.6	5,230.3
	3700	-	2,005.5	576.5	-
	3800	-	1,349.4	-	-
	3900	-	4,808.3	4,486.7	4,483.2
000 Subsidios					
Transferencias		289,682.5	196,911.8	152,013.7	122,490.5
	4300	282,986.2	186,103.6	143,626.0	115,051.3
	4400	6,696.3	10,808.3	8,387.7	7,439.2
000 Bienes muebles e inmuebles					
000 Obra pública					
Total		289,682.5	249,682.5	182,146.4	150,239.9

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a las Comisiones de Salud, de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Instituto Nacional de las Mujeres.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio y en cumplimiento de los artículos 1 y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, me permito hacerle llegar, en versión impresa y electrónica, el informe de resultados correspondiente al periodo julio-septiembre de 2016 del Instituto Nacional de las Mujeres, así como en electrónico los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al tercer trimestre de 2016.**(1)**

(1) El documento solo será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2016.— Licenciada Marcela Eternod Arámburu (rúbrica), Secretaria Ejecutiva.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítase a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

o

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 22, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración y Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2016. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 107 de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente al mes de septiembre de 2016.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2015.

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.**(2)**

(2) El documento solo será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “B”.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2016.— Vanessa Rubio Márquez (rúbrica), subsecretaria.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Remítanse a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Federal de Competencia Económica,

Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2013; el titular de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) deberá presentar trimestralmente un informe de actividades a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, dentro de los 30 días naturales después de terminado el trimestre correspondiente.

En cumplimiento a este mandato, envío en disco compacto y en versión impresa el Tercer Informe Trimestral de 2016, que da cuenta de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016. **(3)**

(3) El documento solo será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “C”.

Por último, le informo que en sujeción al artículo 20, fracción IX de la LFCE, el Tercer Informe Trimestral de 2016 fue aprobado por el pleno de la Cofece en la sesión ordinaria del 20 de octubre de 2016.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2016.— Alejandra Palacios Prieto (rúbrica), Comisionada Presidenta.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: **Túrnese a la Comisión de Economía, para su conocimiento.**

————— o —————

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Maestro Mauricio Farah Gebara, secretario General de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo, como parte de nuestro compromiso de fortalecer la cultura de rendición de cuentas en el sector público, le hago llegar un ejemplar del Informe de Resultados, Fiscalización y Rendición de Cuentas 2016, en el que se presentan los principales logros alcanzados en la Auditoría Puebla durante ese año.

Esperando seguir generando sinergias que permitan obtener mejores resultados en beneficio de los ciudadanos, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 13 de octubre de 2016.— Doctor David Villanueva Lomelí (rúbrica), Auditor Superior.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: **Remítase a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.**

INICIATIVA DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Congreso del Estado de Jalisco.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso de Jalisco, en sesión verificada el 12 de mayo de 2016, aprobó el acuerdo legislativo número 354-LXI-2016, del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto re-

solutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 19 de octubre de 2016.— Licenciado José de Jesús Reynoso Loza (rúbrica), Secretario General del Honorable Congreso del Estado.»

«Congreso del Estado de Jalisco.

Ciudadanos diputados

A la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, con fundamento en los artículos 69, párrafo 1, fracciones I y IV, 157 y 159, numeral 3, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Jalisco, así como 86, 87 y 90 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Jalisco, les fueron turnada para su estudio y posterior dictaminación, la iniciativa de acuerdo legislativo que tiene por objeto elevar ante el Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de ley que reforma el artículo 12 en su fracción III de la Ley General de Educación y en atención a lo anterior nos abocamos al conocimiento de dicha iniciativa, con base en los siguientes:

Antecedentes

I. Con fecha 4 de marzo de 2016, el diputado García Mora José presentó iniciativa de acuerdo legislativo que eleva ante el Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de ley que reforma el artículo 12 en su fracción III de la Ley General de Educación. Propuesta a la que se sumaron el resto los diputados de la presente legislatura.

II. Que también con fecha 4 de marzo de 2016, bajo el número de INFOLEJ 474, le fue turnada a esta Comisión Legislativas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos la iniciativa de referencia que hoy nos ocupa para su estudio, formulación y discusión de dictamen, de conformidad con lo señalado en el artículo 107 de la Ley Orgánica de éste Poder Legislativo.

Consideraciones

I. Que es facultad de los diputados el presentar iniciativas de ley o decreto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 28, fracción I, de la Constitución Política, y artículo 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas de Jalisco.

II. De conformidad a lo dispuesto por numeral 1, fracción I, del artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Jalisco, es obligación de las comisiones legislativas, recibir, analizar, estudiar, discutir y dictaminar los asuntos que les sean turnados por la asamblea.

III. Que le corresponde a la Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, el estudio y dictamen o el conocimiento, de los asuntos relacionados con la legislación civil, penal o administrativa, en su aspecto sustantivo, de conformidad con lo dispuesto por el apartado 1 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Jalisco.

IV. Que, entre las propuestas presentadas por el autor, se destacan la siguiente:

“Exposición de Motivos

Que el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado “garantizará la calidad en la educación obliga/aria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”, además de que precisa que “toda la educación que el Estado imparta será gratuita”.

Que es competencia exclusiva de la autoridad federal autorizar, elaborar y actualizar los libros de texto gratuitos, fijar lineamientos generales para el uso de material educativo y emitir los lineamientos generales para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información, tal como lo establece el artículo 12, fracciones III, IV, V y V Ter de la Ley General de Educación.

Que a las entidades federativas ya los municipios compete distribuir los libros de texto gratuitos y demás materiales que la Secretaría de Educación Pública les proporcione, de

acuerdo a lo señalado por el artículo 19 de la Ley General de Educación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido por los fundamentos legales señalados en las fracciones que anteceden, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg) utiliza grandes toneladas de papel para la impresión de dichos libros.

Hay tres fuentes de financiamiento para los libros de texto y demás ediciones que se producen y distribuyen en la Conaliteg. Los recursos que se entregan directamente a la Conaliteg y conforman su presupuesto, que se encuentran en la columna "Conaliteg"; los recursos de "ampliaciones presupuestales" que son las transferencias de recursos a Conaliteg desde otras dependencias, que mostramos en la columna "Dependencias SEP", y los recursos de las entidades que pagan una parte de los libros de texto de Secundaria que van a cada estado. Los libros de Educación indígena se produjeron con recursos provenientes de la Dirección General de Educación Indígena. Los Libros del Programa de Inglés en Educación Básica (PNIEB) se adquirieron con recursos de la Dirección General de Desarrollo Curricular. Las bibliotecas para las Escuelas de Tiempo Completo se adquirieron con recursos de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa y las Bibliotecas Escolares con recursos de la Dirección General de Materiales e Informática Educativa. Todas estas direcciones dependen de la Subsecretaría de Educación Básica. Los libros de telebachillerato se produjeron con recursos provenientes de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Los libros de texto de secundaria son seleccionados por los maestros o las autoridades académicas de los estados y comprados a los editores privados. Este año se compraron libros a 29 editoriales privadas.

El programa de inglés en educación básica tuvo por primera vez una cobertura total en secundaria. Los libros del PNIEB seleccionados por las autoridades centrales se compran a 5 sellos editoriales.

Los libros de macrotipo de secundaria son una edición en tamaño doble carta de los libros originales.

Los libros en código braille de secundaria son una adaptación de los libros de texto que han elegido los maestros con la intención de que todos usen el mismo libro en el salón.

En preescolar y primaria no hay una cobertura total con el PNIEB. Los libros que se distribuyen se compran a 11 editoriales privadas.

Los acervos de las bibliotecas se conforman con títulos para los que se produce una edición especial para la SEP con las características requeridas por la Conaliteg y conforme a los precios determinados por ésta.

Que la impresión y distribución de libros de texto gratuito ha sido por cincuenta años la forma en que el estado mexicano ha dado cumplimiento a su obligación de proporcionar educación gratuita y de calidad en todo el país, sin embargo la tecnología ha evolucionado sobremedida en estos mismos años por lo que resulta indispensable adaptarnos a la misma, y en el tema que hoy se discurre, se plantea la necesidad de implementar en nuestro sistema educativo el uso y distribución de libros digitales y videos interactivos; es así que muchas editoriales hoy en día al comprar el libro, traen anexo un cd o una clave para acceder a un sitio web para visualizar de forma digital el libro e incluso tener material adicional.

En la actualidad muchas instituciones de educación privada están utilizando diferentes tecnologías digitales para complementar el aprovechamiento de los niños y apoyar a los maestros con la impartición de sus asignaturas, como por ejemplo el llamado Sistema Uno.

Hacer uso de las nuevas tecnologías en el aula, permite aprovechar tanto a maestros como alumnos, mayor información de una forma más rápida y atractiva. El objetivo es crear una cultura digital que permita a alumnos y docentes compartir información de forma mucho más veloz, más atractiva e interactiva.

Una educación que permite actualizaciones permanentes facilita la calidad al aprovechar las nuevas tecnologías e impulsar la vanguardia en nuestro sistema educativo y por tanto cumplir con la garantía constitucional.

El propósito de esta iniciativa es dotar a nuestras autoridades de las atribuciones necesarias para que tengan la posibilidad de actualizarse e implementar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información (HCS) en el sistema educativo y en los planes de estudios, proponiendo una migración paulatina de los libros de texto gratuitos a plataformas digitales, cumpliendo en todo momento con los principios establecidos en nuestra Carta Magna de cali-

dad y gratuidad de la educación, además aportando con esto al desarrollo sustentable por la disminución de tala de árboles y re utilización de material reciclado que ahora es utilizado en la impresión de libros de texto gratuitos.

La tendencia internacional es implementar plataformas digitales en los sistemas educativos, es así, que la UNESCO ha estado apoyando el programa del Sistema Uno, como herramienta innovadora que utiliza diversos materiales que ayudan tanto a maestros como a los alumnos a entender y procesar de mejor manera la información que se les brinda.

El recurso que se pueda ahorraron la digitalización de materiales y libros de texto se puede reinvertir en compra de equipos digitales y capacitación de docentes para aprovechar lo mejor posible las nuevas tecnologías que pueden influir de manera positiva en los resultados educativos. No se trata de desaparecer en su totalidad los libros de texto gratuitos, sino complementarios, tal como lo explica la rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, Sylvia B. Ortega Salazar dice: “Pienso que en el futuro el material didáctico debería de estar en medios electrónicos, más que en los libros, no porque desplacen a los libros, yo creo que el acceso a los libros está en las bibliotecas, para eso son las bibliotecas escolares y de aula”. Apoyando en el mismo sentido Sylvia Schmeikes, que considera: “el libro de texto sigue siendo una herramienta fundamental, lo seguiría mejorando de manera continua pero le quitaría lo prescriptivo y sería prioritario trabajarlo en un proceso de formación de docentes. Procuraría fundamentalmente que el libro se utilizara como lo que es, como una herramienta didáctica entre muchas otras. Favorecería que el maestro tenga la capacidad de trabajar las necesidades de cada contexto y de cada alumno y por lo mismo de innovar y su práctica profesional. Entonces, no eliminaría los libros de texto, pero creo que la historia nos ha enseñado que el mejoramiento del libro de texto no mejora la calidad educativa, la calidad en la educación reside en el trabajo con los docentes. No se puede prescindir del maestro, la presencia del maestro incluso se vuelve hasta más importante con la tecnología, pues ésta demanda más del trabajo del maestro, pero desde luego la disminución de la brecha digital es indispensable, porque de otra manera el no acceso a la tecnología se va a convertir en una de las razones más importantes de desigualdad y la escuela sí tiene esa capacidad de disminuiría.”

La propuesta en esta iniciativa es que el Ejecutivo federal complemente el uso de los libros impresos con el uso de las tecnologías digitales y el acceso a internet e incorporar es-

tas últimas de manera cotidiana en la escuela, para que la información que pueda tener cambios constantes sea manejada con las plataformas digitales, y por el contrario, el material que por lo regular es fijo, sea el que se imprima y pueda re utilizarse en las mismas escuelas, es decir que ese material fijo, no se imprima por cada alumno en cada ciclo escolar que inicie, sino que sea propiedad de la escuela para uso de los alumnos y únicamente se renueven por el desgaste por el uso, teniendo especial cuidado en que tanto los libros de lectura como los libros de educación cívica, independientemente de su digitalización, se continúe sin excepción alguna con su impresión y distribución en virtud de que en muchos hogares mexicanos éstos libros en comento, son los únicos libros de lectura que poseen las familias.

Luego entonces, el libro de texto gratuito debe continuar, pero su presentación debe ser modernizada, la digitalización de la información además de agilizar el aprendizaje y aprovechar mejor los recursos, ayudaría a corregir de forma inmediata posibles errores o actualizaciones de información, considerando de igual manera las siguientes ventajas:

- Menor impacto negativo al medio ambiente.
- Aprovechamiento de espacio.
- Ahorro en impresión y transportación.
- Seguridad de que llegue la información a tiempo.
- Facilidad de reproducción.
- Pueden contener vínculos a información adicional.

En el Programa Institucional de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2014, se plantea “tener en cuenta en el mediano plazo es la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)... La presente administración la ha impulsado con decisión ya en el ciclo 2013- 2014 con el reparto en tres estados (Colima, Tabasco y Sonora) de laptops a los alumnos de 5o. y 6o. de primaria. Los materiales en formatos y distribución digitales incidirán más pronto que tarde con la definición del conjunto de materiales de apoyo a la educación... “sin embargo aún se presentan algunas resistencias a la adecuación tecnológica por el argumento que el Estado tiene la obligación de proporcionar

únicamente libros de texto gratuitos impresos, y pese a que el mismo programa en comento, plantea “producir libros en otros formatos, a efecto de inculcar la utilización de TLC para el desarrollo de nuevas capacidades Implementar una aplicación tecnológica para la consulta y lectura de los libros de texto en formato digital Actualizar los procedimientos del proceso de producción...”, etcétera.

V. El autor de la iniciativa formuló la propuesta de ley en el siguiente sentido:

“Acuerdo legislativo

Artículo Único. Se eleva a la consideración del Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de Decreto que tiene por objeto reformar el artículo 12, en la fracción III, de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 12. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I. y II...

III. Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, impresos o digitales cuando la infraestructura y el equipo tecnológico de cada institución educativa lo permita, cuidando en todo momento que tanto los libros de lectura como los libros de educación cívica, independientemente de su digitalización, se continúe sin excepción alguna con su impresión y distribución, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

Deberán editarse materiales complementarios impresos o digitales para la realización de actividades, con el objeto de que los libros de texto sean propiedad de las instituciones educativas y éstos puedan ser re utilizados a excepción de los libros de lectura y educación cívica que serán propiedad de los alumnos;

IV. a XIV...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abrogan todas las disposiciones que contravengan el presente decreto.

VI. Una vez estudiados los puntos que integran la iniciativa en comento, la comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos consideran lo siguiente:

Esta comisión coincide en su totalidad con todos los argumentos que el autor expone en el texto de su propuesta.

Resaltamos que el autor al igual que los diputados integrantes de las fracciones que se adhieren a la presente propuesta que pretende fortalecer la manera en que los contenidos, distribución y preservación de los libros de texto que se hacen llegar en las instituciones de educación pública, se debe resaltar, que este proyecto responde a una necesidad social de apoyar a la cultura de Jalisco, de México y de la humanidad; aprobamos que la pretensión de fortalecer este patrimonio cultural inmaterial tome la dimensión y el desarrollo adecuado, es por mucho acertada e imperativa.

En cuanto a la forma se denota que es procedente, entrar al conocimiento de la iniciativa de ley que nos ocupa, por ser materia respecto de las que el Congreso del Estado de Jalisco, está facultado para conocer y legislar, en tanto que se acreditó que la comisión dictaminadora es competente para conocer del tema y hacer la propuesta de dictamen.

De igual forma es importante recordar, que parte de las obligaciones de la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, el estudio, análisis y la revisión permanente de la legislación sustantiva jalisciense buscando su codificación y armonía de conformidad con lo establecido en los términos de la fracción VII, del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

De igual manera, la iniciativa cumple en general con los requisitos formales exigidos por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y que son los siguientes: ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, tal como lo exige el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En concordancia y al unísono, es de sumar y contribuir por parte de los legisladores para propiciar terrenos fértiles para el desarrollo educacional y cultural, es por ello que es

virtuoso el generar un reconocimiento a dicho mérito, por lo que los suscritos Diputados encontramos bondadosa la reforma y necesaria.

Una vez lo anterior, y en virtud de los argumentos vertidos en el presente dictamen, los suscritos sugerimos la aprobación de la iniciativa bajo proceso de estudio.

Por lo anterior, una vez analizada esta iniciativa por los suscritos integrantes de la comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos sometemos a la elevada consideración de ustedes, ciudadanos diputados, el siguiente proyecto de

Acuerdo legislativo

Por el cual se eleva al Honorable Congreso de la Unión iniciativa de ley que tiene por objeto reformar el artículo 12 en la fracción III de la Ley General de Educación

Único. El Congreso de Jalisco eleva al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de ley que tiene por objeto reformar el artículo 12, en la fracción III, de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo Único. Se eleva a la consideración del Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de decreto que tiene por objeto reformar el artículo 12 en la fracción III de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 12. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I. y II. ...

III. Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos impresos o digitales cuando la infraestructura y el equipo tecnológico de cada institución lo permita, cuidando en todo momento que tanto los libros de lectura como los libros de educación cívica, independientemente de su digitalización, se continúe sin excepción alguna con su impresión y distribución, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

IV. a XIV...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Consejo Nacional de Libros de Texto Gratuitos realizara un estudio técnico de la viabilidad para la digitalización y la impresión de los textos que así lo ameriten.

Guadalajara, Jalisco, mayo de 2016.— Diputada María del Rocío Corona Nakamura (rúbrica).»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMENES DE LEY O DECRETO

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos: «Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 150, 155 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de convocatoria a comisión a diputadas y diputados promoventes

Honorable Asamblea:

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de esta Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 40 numerales 1 y 2; y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 157, numeral 1, fracción I y 158 numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Pleno el presente dictamen al tenor de los siguientes:

Antecedentes

Primero. Con fecha martes 29 de marzo de dos mil dieciséis, la diputada María Verónica Agundis Estrada, inte-

grante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 150, 155 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de esta soberanía, mediante oficio número DGPL 63-II-1-0751, turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias la Iniciativa de mérito, para su respectivo dictamen.

Tercero. Mediante oficio CRRPP/250-LXIII de fecha lunes 11 de abril de 2016, la que suscribe, envió copia de la Iniciativa turnada a los Diputados integrantes de esta Comisión, con el fin de que emitieran sus observaciones y comentarios a la misma.

Cuarto. A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de esta Comisión se reunieron el jueves 16 dieciséis de junio de dos mil dieciséis, para dictaminar la Iniciativa señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno, bajo las siguientes:

Considerandos

Primero. Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos los artículos 150, 155 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Que la Iniciativa busca precisar en el Reglamento de la Cámara de Diputados, el derecho que tienen las Diputadas y Diputados federales iniciantes a ser convocados, tanto para coadyuvar en proceso y elaboración del dictamen, así como cuando le corresponda el turno a su propuesta en el orden del día en la reunión plenaria de la comisión o comisiones correspondientes, aun cuando no forme parte de las mismas.

Tercero. En la Exposición de Motivos, la Diputada proponente menciona que los legisladores, según el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tienen la facultad de presentar propuestas legislativas y Propositiones con Punto de Acuerdo, además de decretos ante el pleno del Congreso de la Unión; que este derecho, les otorga la facultad de dar una explicación amplia, profunda y concisa de manera escrita, sobre la materia que se desea atender y el desarrollo de la misma.

Que consecutivamente, la Mesa Directiva turna los asuntos a la instancia respectiva, y el Presidente puede turnar los asuntos a una o más Comisiones según sea el caso, para los efectos pertinentes.

Que como lo establece el artículo 176, las Comisiones tienen la facultad de definir el método y la forma de investigación para emitir el dictamen, también tienen el deber de convocar al Diputado o Diputada federal iniciante, a efecto de ampliar la información acerca de su propuesta, como se establece en el artículo 177 del Reglamento.

Que para la emisión del dictamen, generalmente las Comisiones se basan en la Exposición de Motivos que enuncian las razones y los fundamentos que se centran en emitir juicios teóricos que justifican la investigación, dentro de la cual se precisa los beneficios o perjuicios que traerá la adecuación de una ley o exhorto, que se pone a disposición para su estudio.

Que en la sección décima cuarta sobre discusiones en Comisiones, el artículo 189 numeral 2, hace mención sobre dar voz al diputado de la sub comisión para hacer una intervención inicial sobre el punto a discutir, pero que en la práctica, en varias comisiones las subcomisiones son inexistentes.

La diputada proponente, pone a consideración las siguientes observaciones:

Que en el artículo 150, se integre a la convocatoria de las reuniones plenarias de la comisión al diputado o diputada federal iniciante, cuando así corresponda en el orden del día.

Que en el artículo 155 sobre convocatorias, propone incluir a los diputados iniciantes de las iniciativas (sic) y proposiciones cuyo dictamen se vaya a discutir.

Que en el artículo 177, se considera de vital importancia que la Comisión Dictaminadora cumpla con el “deber” y abra un espacio para entrevistarse con el Diputado o Diputada proponente, con la finalidad de dar su punto de vista, desde la óptica del legislador.

Que en cuanto a lo que atañe al artículo 189, el espíritu de la Iniciativa va encaminada a que, independientemente del sentido del dictamen, se dé al diputado o diputada federal iniciante la oportunidad de argumentar, de viva voz, los motivos por los cuales promovió ante esta soberanía su propuesta.

Menciona que la inquietud de la Iniciativa se deriva a que, en la práctica, aun cuando en algunos artículos “sugiere o se debe” hacer participe al legislador o legisladora proponente, estas acciones no son frecuentes, toda vez que en muy pocas ocasiones se les convoca para colaborar en el proceso de dictaminación; ya que en casi todas las Comisiones, sólo se limitan a someterlo a estudio, fijar su postura, emitir su pre dictamen y circularlo entre los legisladores integrantes de la Comisión correspondiente, sin enterar a los iniciantes del contenido y sentido del mismo; y que “generalmente”, no son convocados a las reuniones plenas en las que será votada su propuesta.

Que por ello, para los diputados y diputadas iniciantes es “fundamental,” ejercer su derecho de ser escuchados por los integrantes de las Comisiones, con su propio enfoque, argumentos y análisis explícito, que refleje con claridad el interés del legislador, así mismo, atender a las opiniones emanadas del diálogo, que permitan enriquecer o modificar la esencia principal y contribuya para la toma de decisiones en cuanto a aprobar o desechar la propuesta.

Cuarto. Esta comisión dictaminadora comparte los motivos de la diputada proponente, al considerar que el artículo 6, numeral 1, fracción V establece entre los derechos de los diputados y diputadas el asistir, con voz pero sin voto, a reuniones de comisiones o comités de las que no forme parte.

Es decir, que si bien los diputados y diputadas tienen la prerrogativa arriba mencionada, esta no se contrapone, sino que se complementa con lo propuesto por la autora de la Iniciativa.

Coincidimos en que resultaría benéfico, para quienes tienen la responsabilidad de elaborar los dictámenes, escuchar las motivaciones y argumentos de los legisladores proponentes, que den claridad sobre el contenido y fondo del tema de que se trate, y abone a la emisión de un documentado bien fundamentado, independientemente el sentido en que se emita.

Asimismo, el artículo 83, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que los autores de las iniciativas que originan el dictamen podrán presentar por escrito ante la Comisión, una reserva para modificarlo, antes del inicio de su discusión, aunque no formen parte de la dictaminadora, si consideran que la esencia de su propuesta ha sido desvirtuada.

Si bien esta prerrogativa es previa a la discusión del dictamen, no es contraria al contenido de la iniciativa presentada por la diputada Agundis Estrada, que propone extender la convocatoria a reunión de Comisión o Comité, al Diputado o Diputada federal iniciante, cuando corresponda para dictámenes, para fundamentar de manera verbal los motivos de su Iniciativa que de aprobarse, tendrán impacto en la vida las y los ciudadanos.

Quinto. Esta dictaminadora comparte los argumentos contenidos en la iniciativa que se dictamina, ya que es acorde a lo que establece el artículo 1, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuyo objeto es normar la actividad parlamentaria en la Cámara de Diputados, así como establecer los procedimientos internos que hagan eficiente su estructura y funcionamiento.

Por ello, esta comisión dictaminadora considera que esta propuesta contribuye a que los representantes populares, participen de forma activa en estos procedimientos y estén informados a cabalidad de los distintos argumentos en torno a dictámenes que se someten a discusión y se votan en el pleno de esta Honorable Cámara de Diputados.

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, las y los legisladores que integramos esta Dictaminadora, acordamos aprobar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos los artículos 150, 155 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de Convocatoria a Diputados Promoventes para la elaboración de Dictamen, sometiendo a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 150, 155 Y 189 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE CONVOCATORIA A COMISIÓN A DIPUTADAS Y DIPUTADOS PROMOVENTES

Artículo Único. Se reforman los artículos 150, numeral 1, fracción III; 155, numeral 1 y 189, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para quedar como sigue:

Artículo 150.

1. ...

I. y II. ...

III. Elaborar y suscribir las convocatorias a Reunión, conforme al orden del día aprobado por la junta directiva y **cuando corresponda para dictámenes, se extenderá la convocatoria al diputado o diputada iniciante;**

IV. a XVII. ...

2. ...

Artículo 155.

1. La convocatoria a reunión de comisión o comité deberá publicarse en la Gaceta, con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación y enviarse a cada diputado o diputada integrante, así como a los diputados iniciantes de las iniciativas y proposiciones cuyo dictamen se vaya a discutir, salvo en caso de Reunión extraordinaria.

Artículo 189.

1. ...

2. Tratándose de predictámenes, el diputado o diputada que lo presente, en nombre de la Subcomisión, podrá hacer una intervención inicial y, **cuando así corresponda, el diputado o diputada iniciante, tendrá derecho de voz con la finalidad de ampliar la información. Si este no asistiere continuará el proceso.**

3. a 5. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvimos las diputadas y los diputados que conformamos la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en nuestra Sexta Reunión Ordinaria de trabajo legislativo, de fecha miércoles 6 de julio de 2016, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados: Jorge Triana Tena (rúbrica), presidente; Braulio Mario Guerra Urbiola (rúbrica), Cristina Sánchez Coronel (rúbrica), Santiago Torreblanca Engell (rúbrica), Francisco Martínez Neri (rúbrica), Jesús Sesma Suárez (rúbrica), secretarios (rúbrica); Antonio Amaro Cancino, Rogerio Castro Vázquez (rúbrica), Samuel Alexis Chacón Morales, María Gloria Hernández Madrid, Omar Ortega Álvarez (rú-

brica), Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Macedonio Salomón Tamez Guardado (rúbrica), Óscar Valencia García (rúbrica), Diego Valente Valera Fuentes.»

El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:

De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.